
MEMORIA

2021



economistas
Colegio de Alicante

economistas

Colegio de Alicante



MEMORIA 2021

Saluda del Decano

Queridos compañeros/as, colegas y amigos/as:

Como cada año, me dispongo a daros la bienvenida a las páginas que, ejercicio tras ejercicio, se convierten en un reflejo de la actividad realizada por el Colegio de Economistas de Alicante: nuestra memoria.



El pasado año finalizamos con éxito el proceso de unificación de los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de Alicante

Ha tardado años en materializarse, pero finalmente los miembros de los colegios profesionales de Economistas y de Titulares Mercantiles de Alicante hemos visto culminar el proceso que ha dado lugar a la creación de una nueva entidad que agrupa a ambos colectivos, el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ALICANTE.

Lo cierto es que la unificación de ambas corporaciones lleva gestándose mucho tiempo. Uno de los primeros hitos de este proceso tuvo lugar el 4 de octubre de 2011 a través de la ley 30/2011. Esta Ley fue la que en su día creó el Consejo General de Economistas de España por unificación de los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles.

A partir de ahí, como las competencias en materia de colegios están cedidas a las comunidades autónomas, cada colegio ha ido gestionando los procesos de unificación en toda la geografía española. En el caso de Alicante, los colegios solicitaron la unificación el 9 de febrero de 2015. Y ambas corporaciones lograron su objetivo el 31 de marzo de este año a través de la ley 3/2021 de 31 de marzo de la Generalitat Valenciana de creación de los Ilustres colegios oficiales de economistas de Economistas de Alicante y Castellón.

Esta nueva Entidad debía contar con unos nuevos estatutos y una nueva Junta de Gobierno. La ley fijaba un periodo transitorio en el que había de formarse un órgano provisional cuyo fin sería precisamente la elaboración de esos estatutos así como la presentación de una propuesta de Junta de Gobierno.

El día 30/4/2021 salió publicada en el DOG la constitución, estructura y funcionamiento del órgano provisional y día 7 de abril se constituyó y tomó posesión el órgano provisional.

A partir de ahí se fue reuniendo en numerosas ocasiones elaborando los estatutos primero provisionales luego definitivos y llevando la marcha del colegio. El día 24 de noviembre acordó convocar la asamblea constituyente y el día 16 de diciembre se reunió por última vez.

El día 27 de diciembre se celebró la asamblea constituyente del nuevo Colegio, en la que tuvieron derecho a voto todos los miembros de los antiguos colegios, el de Economistas y el de Titulares Mercantiles. Se aprobaron los estatutos definitivos, y se nombró una nueva junta directiva.

El día 28 de diciembre se elevaron a público los acuerdos adoptados para su inminente incorporación al Registro de Colegios profesionales de la Comunidad Valenciana.

A partir de ese momento echó a andar el nuevo colegio, coincidiendo con el inicio del nuevo año.

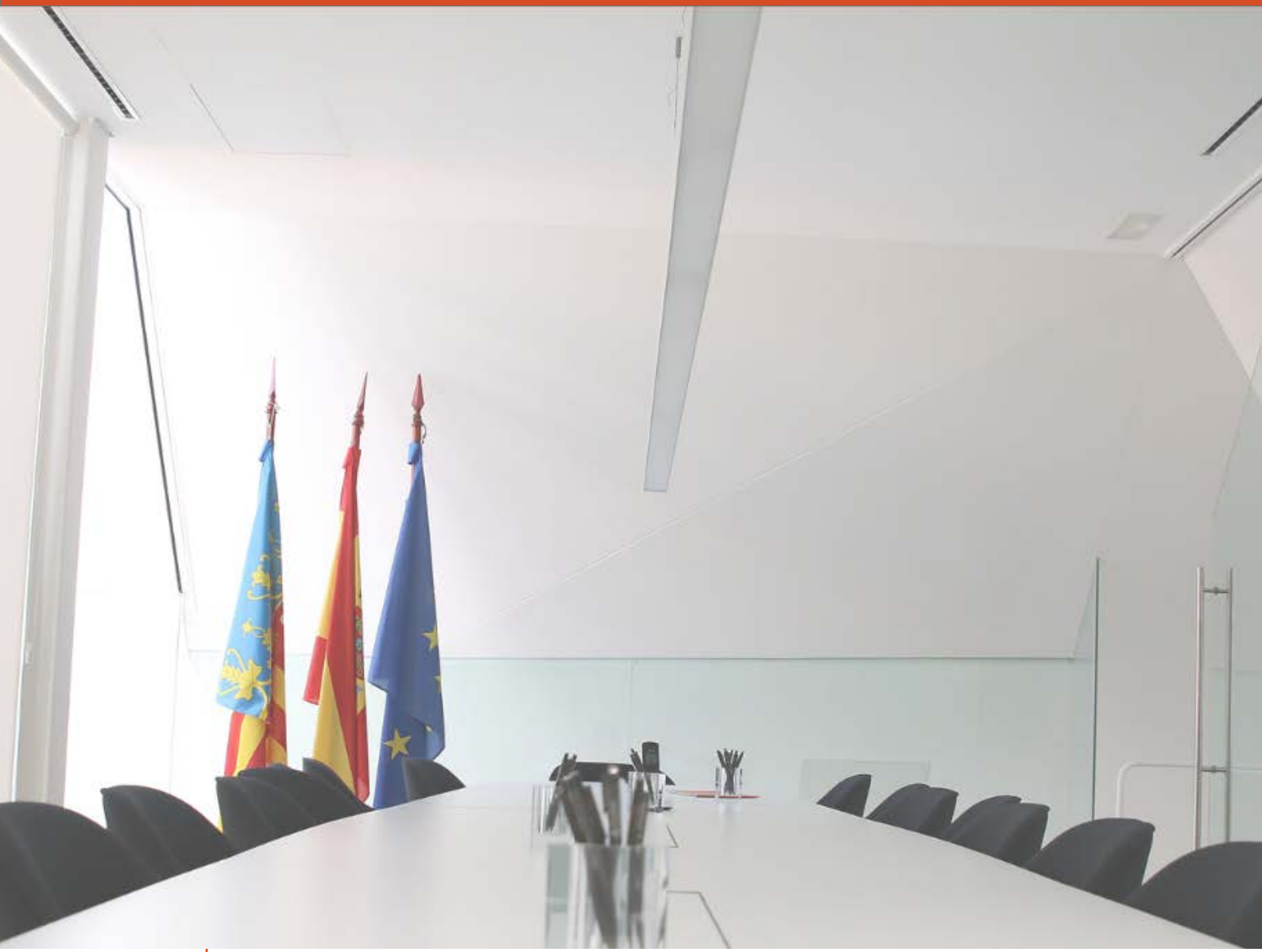
La unificación va a permitir aprovechar y configurar una organización colegial mejor estructurada, capaz de hacer frente de forma más eficiente a los retos profesionales y dar mejor servicio a la sociedad en general. Es muy positivo que todos los profesionales del ámbito económico estemos unidos, ya que esto nos confiere mayor peso ante la Administración y también mayor capacidad para sumar esfuerzos tanto a nivel colaborativo como a nivel reivindicativo de los derechos de los profesionales y ciudadanos.

Francisco Menargues García

Decano - Presidente

SALUDA DEL DECANO	4
I. ORGANOS DE GOBIERNO	8
Junta de Gobierno, Reuniones del Órgano Provisional, Asamblea Constituyente y Comisiones de Trabajo. Representaciones en el Consejo General de Economistas y Órganos especializados. Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana.	
II. NUESTRO COLEGIO	17
Estadísticas. Actividad del Colegio. Encuentros profesionales, jornadas y cursos. Convenios de colaboración. Relación con las Universidades. Premios y Concursos.	
III. FORMACION 2021	43
IV. PUBLICACIONES	52
Encuestas de Coyuntura. Revista Balance. Boletín Electrónico – Boletín Informativo.	
V. CUENTAS ANUALES	56
VI. DOSSIER DE PRENSA	57
Programas de televisión.	

I. ORGANOS DE GOBIERNO



JUNTA DE GOBIERNO



Hasta el 1 de abril de 2021, la gestión ordinaria del Colegio la llevó la Junta de Gobierno del Colegio con la siguiente composición:

Decano – Presidente

Francisco Menargues García

Vicedecano

Vicente Llopis Pastor

Secretario

Lázaro Marín Navarro-Soto

Vicesecretario

Antonio Rodríguez Villanueva

Tesorero

Carmelo Rives Fullea

Contador

José A. Villalobos Torres

Vocal I

Juan Serrano Torres

Vocal II

María Isabel Robles Lucas

Vocal III

Carmen Verdú Ferrer

Vocal IV

M^a del Mar Ramos Pastor

Vocal V

Iván Poveda Quiles

Vocal VI

Alfonso Gosálbez Selva

Vocal VII

Antonio Pérez Rovira

A partir del día 1 de abril de 2021 con la publicación de la Ley 3/2021 de 31 de marzo de la Generalitat Valenciana de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castellón (DOGV N° 9053 DE 1/04/2021), se creó el nuevo Colegio que adquiere capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la mencionada Ley, se procedió a la constitución del Órgano provisional de Dirección del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, formado por siete representantes del Colegio de Economistas de Alicante y cuatro representantes del Colegio de Titulares Mercantiles de Alicante.

El día 7 de abril se constituyó el Órgano Provisional de dirección con la siguiente composición:

Presidente	Francisco Menargues García
Vicepresidente	Antonio Segarra Sendra
Secretario	Lázaro Marín Navarro-Soto
Vocales	Vicente Llopis Pastor
	Antonio Rodríguez Villanueva
	Carmelo Rives Fullea
	José Antonio Villalobos Torres
	Carmen Verdú Ferrer
	Jaime Oliver Lázaro
	José Antonio Palao Ródenas
	Guillermo Villena Bedmar

Designándose como domicilio social la C/ San Isidro nº 5 de Alicante.

Como recoge el apartado 3 de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2021 de 31 de marzo, las funciones del órgano provisional fueron las siguientes.

- Realizará las funciones del órgano de gobierno provisional del nuevo colegio unificado durante el periodo transitorio entre su constitución y la toma de posesión de su junta de gobierno.
- Elaborará unos estatutos provisionales del nuevo colegio, que regularán la composición de la futura junta de gobierno del colegio y su modo de elección o régimen electoral y el modo de elaboración y aprobación de los estatutos, así como la forma de convocatoria y celebración de la asamblea constituyente. Los estatutos de los colegios preexistentes tendrán validez en

todo aquello no regulado en los estatutos provisionales hasta la aprobación de los estatutos definitivos del nuevo colegio.

- c) Elaborarán un proyecto de estatutos definitivos para someter a la consideración de la asamblea constituyente. Este proyecto deberá estar a disposición de los colegiados en el momento de la convocatoria.
- d) Llevarán la gestión ordinaria del colegio creado hasta que se apruebe, por la Asamblea Constituyente, la composición de la Junta de Gobierno del Colegio que tomará posesión de sus cargos en ese mismo momento.

El Órgano Provisional de Dirección, representado por su presidente, será el encargado de convocar la Asamblea Constituyente.

REUNIONES DEL ÓRGANO PROVISIONAL

El Órgano provisional se constituyó el día 7 de abril, y a partir de esa fecha se reunió los días: 4 de mayo, 1 de junio, 1 y 29 de julio, 23 de septiembre, 21 de octubre, 24 de noviembre y 16 de diciembre.



El órgano provisional ha sido el encargado de llevar la gestión ordinaria del colegio durante el ejercicio y ha elaborado los estatutos provisionales y definitivos del nuevo Colegio.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE



El día 27 de diciembre se celebró la asamblea constituyente del nuevo Colegio Oficial de Economistas de Alicante, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Informe de la gestión realizada por el Órgano Provisional de Dirección desde el 1 de abril de 2021 hasta la celebración de la Asamblea Constituyente.
- Aprobación, de los Estados Financieros de los Colegios a 31 de marzo de 2021 (fecha de aprobación de la Ley de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante).
- Aprobación, del proceso de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el proyecto de fusión a efectos fiscales.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de estatutos definitivos del Ilustre Colegio Oficial de Economista de Alicante.
- Ratificación de la primera Junta de Gobierno del colegio propuesta por el Órgano provisional de dirección o convocatoria del proceso electoral para su elección.
- Aprobación del acta de la Asamblea Constituyente y de los acuerdos adoptados.
- Facultar al secretario del Órgano provisional para la elevación a público de los acuerdos adoptados

COMISIONES DE TRABAJO

El Colegio se estructura en comisiones de trabajo, que se encargan de diseñar las acciones de formación, información o deontología, y de garantizar la calidad en las distintas áreas de actividad. Todos los colegiados pueden integrarse en aquellas comisiones que aborden temas de su interés para participar activamente de las directrices del Colegio. Sus responsables son:

Economistas Asesores Financieros

JOSE ANTONIO VILLALOBOS TORRES

Actuaciones Judiciales

M^a ISABEL ROBLES LUCAS

Economistas Auditores

ALFONSO GOSÁLBEZ SELVA

Economistas Docentes e Investigadores

CARMEN VERDÚ FERRER

Mediación

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA

Recursos Humanos

FRANCISCO MENARGUES GARCÍA

LÁZARO MARIN NAVARRO-SOTO

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA

CARMELO RIVES FULLEDA

Urbanismo

CARMELO RIVES FULLEDA

Colegiación y Servicio de Empleo

IVÁN POVEDA QUILES

Marketing

LÁZARO MARIN NAVARRO-SOTO

Expertos en Cumplimiento Normativo y

Digitalización

FRANCISCO MENARGUES GARCÍA

Economistas Contables

JUAN SERRANO TORRES

Economistas Asesores Laborales

SALVADOR PAYÁ VIDAL

Economistas de Empresa

JOSE ANTONIO VILLALOBOS TORRES

Economistas Asesores Fiscales

ANTONIO PÉREZ ROVIRA

Nuevas Tecnologías

LÁZARO MARIN NAVARRO-SOTO

Relaciones Institucionales

VICENTE LLOPIS PASTOR

Revista Colegial

M^a DEL MAR RAMOS PASTOR

Sector Público

LÁZARO MARIN NAVARRO-SOTO

Honorarios, Dictámenes y Normas

Deontológicas

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA

IVÁN POVEDA QUILES

JUAN SERRANO TORRES

M^a ISABEL ROBLES LUCAS

CARMELO RIVES FULLEDA

REPRESENTACIONES EN EL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS Y ORGANOS ESPECIALIZADOS

El Colegio está representado en los siguientes órganos especializados y de decisión del Consejo General de Economistas:

Comisión Permanente

FRANCISCO MENARGUES GARCÍA

Pleno

FRANCISCO MENARGUES GARCÍA
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA
ALFONSO GOSÁLBEZ SELVA

REGISTROS

REAF Asesores Fiscales	ANTONIO PÉREZ ROVIRA
REDI Docentes e Investigadores	CARMEN VERDÚ FERRER
EAL Asesores Laborales	SALVADOR PAYÁ VIDAL
ECN Expertos en Cumplimiento Normativo	FRANCISCO MENARGUES GARCÍA
EC Economistas Contables	JUAN SERRANO TORRES
REFOR Economistas Forenses	M ^a ISABEL ROBLES LUCAS
EAF Asesores Financieros	M ^a ANTONIA FERNÁNDEZ TARÍ

GRUPOS DE TRABAJO

Empresa	JOSE ANTONIO VILLALOBOS TORRES
Marketing y Digitalización	LÁZARO MARÍN NAVARRO-SOTO
Urbanismo	CARMELO RIVES FULLEDA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CONSEJO DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Colegio de Alicante, junto a Castellón y Valencia, conforman el Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana.

Los representantes del Colegio de Alicante en el Pleno son:



FRANCISCO MENARGUES GARCÍA

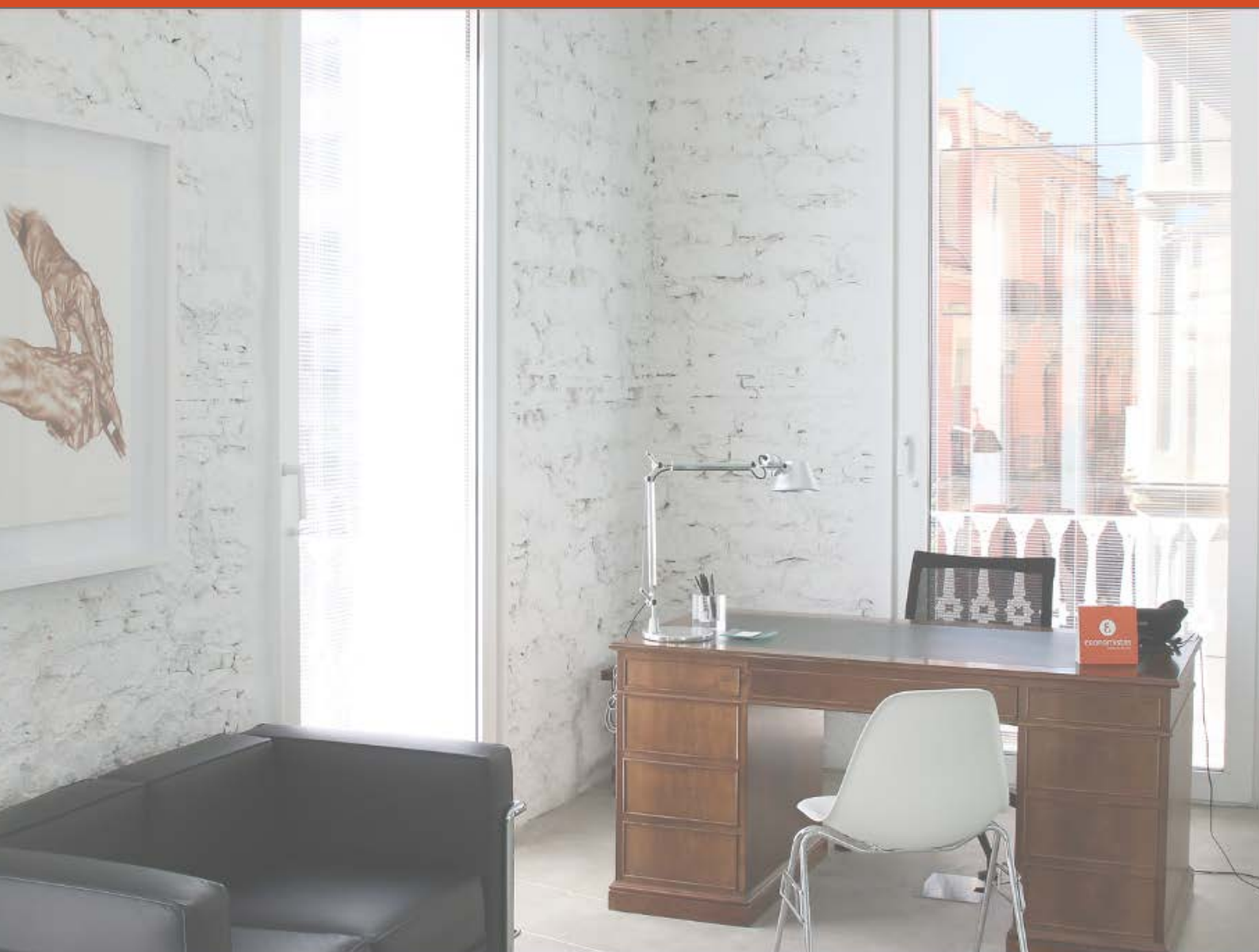
LÁZARO MARIN NAVARRO-SOTO

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA

IVÁN POVEDA QUILES

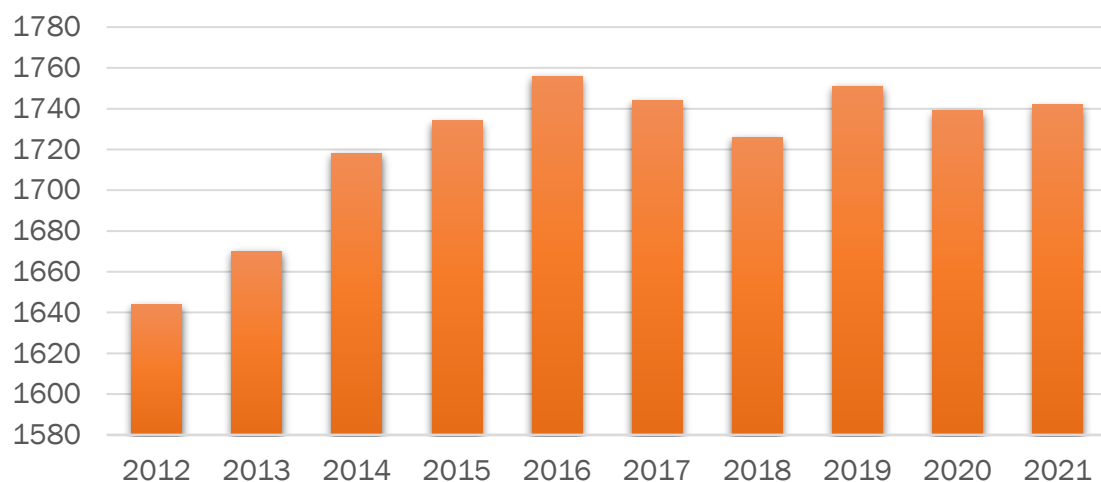
JUAN SERRANO TORRES

II. NUESTRO COLEGIO

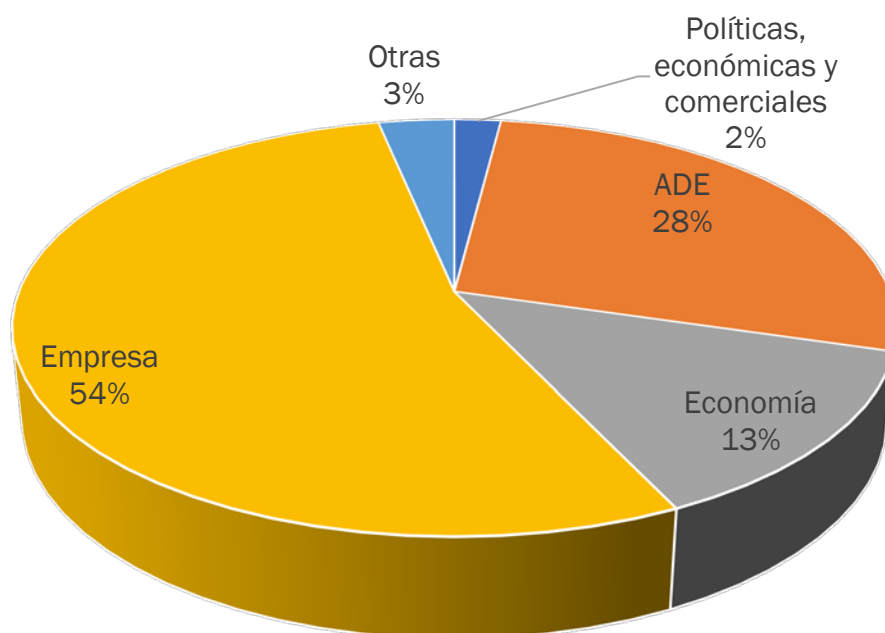


ESTADÍSTICAS

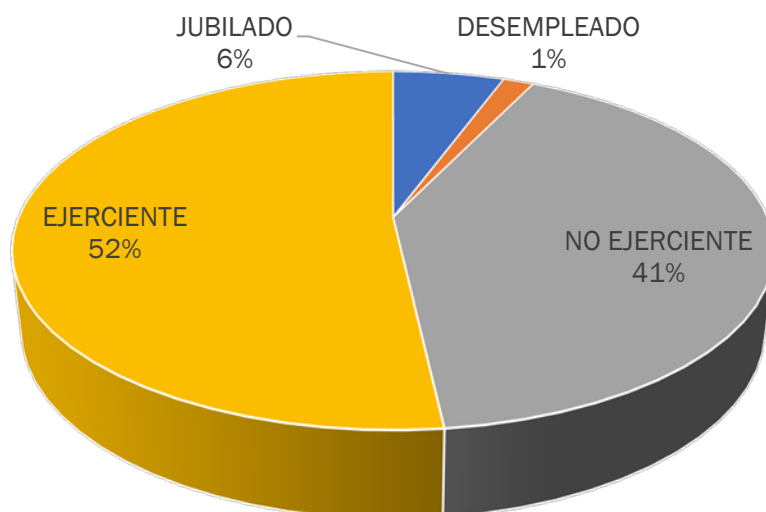
Colegiados por años



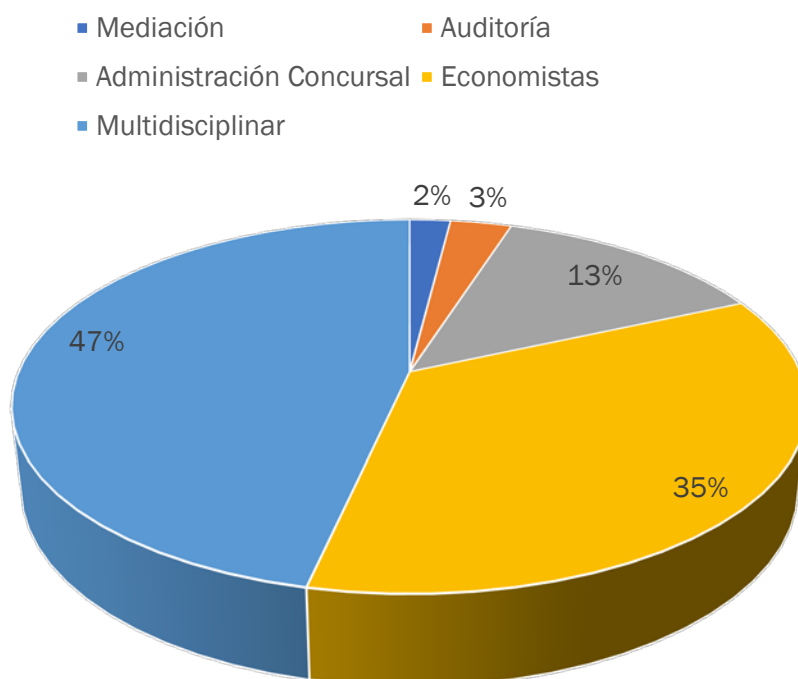
Colegiados por titulación



Colegiados por situación laboral



Sociedades Profesionales



ACTIVIDAD DEL COLEGIO

Un año más, al elaborar nuestra memoria de actividades, llegamos a la sección donde recopilamos todo el trabajo realizado desde el Colegio en el pasado ejercicio. Esta suele ser siempre por lógica la sección más extensa y también con la que más disfrutamos al elaborarla, ya que nos ayuda a recordar todas las actividades que hemos dejado atrás, todo el trabajo realizado por y para nuestros colegiados, los actos de hermandad que hemos compartido, las relaciones mantenidas con otras instituciones y con la sociedad en general...

El año 2021 llegó como un rayo de esperanza. Dejábamos atrás un ejercicio sin precedentes y nos disponíamos a iniciar el camino de la recuperación. Sin embargo, retomar nuestra actividad tal como era, nuestras actividades en su habitual formato y seguir donde lo habíamos dejado no era algo que nos tuviese reservado el ansiado 2021. Todavía nos quedaban obstáculos que vencer, olas que superar y actividades por normalizar, pero al menos estábamos preparados.

No. 2021, no fue el año que esperábamos, pero sí una etapa más que debíamos quemar en el camino a la recuperación de nuestras vidas, tal como eran. Por eso, lo que que contienen estas páginas son las ganas de este colectivo, el de los economistas, de seguir luchando a pesar de las dificultades.

Esta es la relación de actividades que ocupó nuestro tiempo y que con mucho esfuerzo sacamos adelante en 2021.

ENCUENTROS PROFESIONALES, JORNADAS, CURSOS Y CONFERENCIAS

II Congreso Nacional de Derecho de Empresa

Los días 7 y 8 de octubre de 2021, se celebró en Elche la segunda edición del Congreso Nacional de Derecho de Empresa. impulsado por el Foro de Debate Económico German Bernácer, el Colegio de Economistas de Alicante, la Cátedra Germán Bernácer, la Universidad de Alicante, el CEU Cardenal Herrera y la Universidad Miguel Hernández, con la colaboración del Ayuntamiento de Elche y Caja Rural Central, entre otras empresas e instituciones.



En esta ocasión el Congreso se centró en los retos empresariales en la postpandemia con la finalidad de contribuir a que las empresas superen la crisis económica y social causada por el coronavirus.



Panorama de la Fiscalidad Autonómica

El presidente del Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana y Decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues señaló como conclusión, tras la presentación del informe sobre el “Panorama de la Fiscalidad Autonómica para 2021. Comunitat Valenciana”, elaborado por el REAF, que la Comunidad Valenciana tiene una fiscalidad elevada y con intenso desarrollo de su capacidad normativa” -80 preceptos de los 858 regulados por todas las CCAA-, muy por encima de la media.

El informe, elaborado por el REAF y presentado por su presidente, Agustín Fernández, coincide en afirmar que parece necesario reflexionar sobre el mantenimiento o no de determinados tributos y la capacidad normativa de las CCAA sobre los mismos.

Rueda de Prensa Renta 2020

El Colegio de Economistas de Alicante presentó el estudio realizado por el REAF en relación a la campaña de RENTA 2020, estudio que cumplió su 32º edición. La presentación estuvo conducida por el decano del Colegio, Francisco Menargues, acompañado por el vicesecretario, Antonio Rodríguez, y el responsable de la sección de Fiscal, Antonio Pérez.



Todos coincidieron en afirmar que en 2021 nos enfrentamos al ejercicio más complejo de la historia reciente para rendir cuentas a Hacienda por las circunstancias derivadas de la crisis del Covid 19, que implicó novedades importantes y a tener en cuenta, como por ejemplo la obligatoriedad de presentar declaración de todas las personas de la unidad familiar que hubiesen percibido el ingreso mínimo vital y de quienes recibieron prestaciones del SEPE, como aquellos trabajadores que se acogieron a los ERTES durante el ejercicio en el que comenzó la pandemia.

Problemática de los Municipios Turísticos en tiempos de COVID

El Colegio de Economistas de Alicante celebró la presentación del estudio realizado por el Consejo General de Economistas **“Los municipios en tiempos de Covid: El territorio de la cooperación”**, poniendo el foco en la especial vulnerabilidad de los municipios turísticos. La presentación, además de con Valentin Pich, presidente del Consejo y Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas de Alicante, contó con la participación de los dos coautores del estudio Luis Caramés y Amelia Díaz, de los alcaldes de Alicante y Benidorm, Luis Barcala y Antonio Pérez y del concejal de Turismo de Elche, Carles Molina. Entre las conclusiones del encuentro destacaron la de los Economistas, que consideraron escasa, inadecuada e incompleta la gestión de la pandemia por parte del Estado y reclamaron una ley que reconozca la realidad de los municipios turísticos y la de los alcaldes de Alicante y Benidorm y el concejal de Turismo de Elche, que además de valorar positivamente el estudio del Consejo General, exigieron mayor financiación para atender los gastos derivados de la población flotante.



V Congreso Profesional del Mediterráneo

El V Congreso Profesional del Mediterráneo: Insolvencia y sociedades, logró reunir a más de 200 expertos en materia concursal, en el Hotel Asia Gardens de Benidorm



(Alicante). Un encuentro organizado por los Colegios de Economistas y Abogados de Alicante, Valencia, Castellón y Murcia. Dos intensos días en los que se debatió sobre todas las novedades jurisprudenciales en materia societaria y concursal y se abordaron temas tan importantes

como el anteproyecto de ley de reforma de la ley concursal para cumplir con la obligación de España de transponer la Directiva Comunitaria sobre reestructuraciones e insolvencias.

El decano del Colegio de Economistas de Alicante realizó un balance muy positivo del congreso y afirmó que el papel del Colegio de Economistas en este congreso “es un papel preponderante porque este congreso está organizado por ocho colegios de abogados y economistas de las Comunidades Valenciana y Murciana, pero como la sede está en Alicante, pues es quizá nuestro colegio al que le corresponde dedicar más esfuerzo a su organización”.



Presentación de la Cátedra de Auditoría

El Colegio de Economistas de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche, dieron el pistoletazo de salida a la Cátedra de Auditoría en un acto al que asistió el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentin Pich, y que contó, tras la apertura a cargo del Decano, Francisco Menargues, con sendas ponencias del director de la Cátedra, José Francisco Gonzalez y el presidente del ICAC, Santiago Durán, antes de que el rector, Juan José Ruíz, diese por clausurado el acto.



La Cátedra de Auditoría nació con vocación de reforzar la formación continua que ya ofrece el Colegio así como poner en valor y extender la profesión de auditor y es el resultado de la colaboración de la inciativa público-privada que bajo la coordinación del Colegio de Economistas de la provincia ha terminado por dar sus frutos. Casi una decena de despachos y la intervención de la UMH han hecho realidad esta cátedra que Francisco Menargues calificó en la inauguración como “un paso más en pro del conocimiento y la formación que nace como consecuencia del esfuerzo y la voluntad colaborativa de todos los agentes implicados”.

Presentación de la Encuesta de Coyuntura

El Consejo de Colegios de Economistas de la Comunitat Valenciana, COEVA, realizó su vigésimo octava edición de *Los Economistas Opinan*, patrocinado por el Banco Sabadell. La encuesta realizada por los Colegios de Economistas de Alicante,

Castellón y Valencia, recoge y analiza la opinión y parecer profesional de los colegiados de las tres provincias, con el objetivo de tomar el pulso a la situación económica del momento. La encuesta recoge también aquellas disyuntivas a las que se enfrenta la sociedad en el momento de su elaboración y que inciden directamente en la economía.



En la presentación de la encuesta en la sede del Colegio de Economistas de Alicante participaron los decanos de los tres Colegios, de Alicante, Valencia y Castellón, que ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, respectivamente, en el Consejo de Economistas de la Comunidad Valenciana.

Todos coincidieron en vaticinar que el repunte de la pandemia y la crisis de suministros lastrarían la economía española y la valenciana.

Viaje Colegial a Cuba

Después del parón de casi dos años motivado por la crisis sanitaria del COVID 19, El Colegio de Economistas recuperó en el mes de diciembre el esperado y deseado “viaje colegial” que venía organizando durante cada año en estas fechas prenavideñas. El destino elegido en esta ocasión, CUBA.

Tras un año de duro trabajo plagado de dificultades, por fin los economistas pudieron relajarse y disfrutar del merecido “descanso del guerrero” y de las maravillas de un país, CUBA, que vive por y para el turismo.



En la vieja Habana, con su arquitectura tan particular, aprovecharon para tomar un daikiri en “El Floridita”, local frecuentado por Ernest Hemingway, donde además escucharon música en directo de algunos de los cientos de grupos que la ofrecen diariamente en cualquier rincón de la ciudad. No podía faltar la degustación del famoso mojito en “La Bodeguita del Medio”, junto a la plaza de la catedral, ni los almuerzos en los numerosos restaurantes de la ciudad, llenos de encanto y son cubano.

En ruta por el país los viajeros visitaron las ciudades coloniales de Cienfuegos y Trinidad y de camino hacia el paraíso de “Cayo Santa María” la ciudad de Santa Clara, famosa porque en ella reposan los restos del famoso guerrillero “Che Guevara”.

Pero lo más importante, como siempre, fue el gran ambiente de convivencia entre compañeros de profesión que tras un año tan difícil como el que dejamos atrás al fin pudieron disfrutar de una desconexión total en uno de los paraísos más bellos y peculiares del planeta.

Desayuno con Economistas: Conectando con el futuro de la profesión

El Colegio de Economistas de Alicante, consciente de que el futuro de la profesión se encuentra en las aulas universitarias, ha puesto en marcha desde la comisión de Colegiación conjuntamente con la Universidad de Alicante, la actividad “Desayuno con Economistas”, que consiste en un encuentro en el que expertos en diferentes ámbitos del sector, departen con los alumnos en un ambiente distendido sobre determinadas cuestiones de actualidad que aportan un prisma de realidad a quienes están a punto de integrarse en el colectivo profesional. Una visión práctica sobre el economista de hoy que sitúa a los futuros egresados en el terreno de lo práctico al que muy pronto darán el salto.



En el ejercicio 2021 se celebraron dos desayunos donde participaron los economistas Manuel Ramón, cuya exposición versó sobre la nueva figura del economista digital y José Antonio Villalobos, que ofreció una charla sobre el economista en la empresa hoy.

En el marco de los desayunos el Colegio de Economistas aprovechamos la ocasión para facilitar información sobre la colegiación a los asistentes.

Estas jornadas se celebran en colaboración con la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UA. En ellas nos acompañaron el decano de la facultad, Raúl Ruiz Callado y Mari Carmen Tolosa, coordinadora académica de estudiantes, además de una nutrida representación de alumnos.

II Concurso Nacional de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera

El Colegio organizó la fase local del II Concurso de Educación Financiera organizado por el Consejo General de Economistas, donde participaron los siguientes centros: el Colegio Altozano, el IES Jaime II, el Colegio Lope de Vega y el Instituto La Foia.





Este concurso se enmarca dentro de las actividades del Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España –al cual está adscrito el Consejo General de Economistas como entidad colaboradora– y pretende favorecer el desarrollo de habilidades que ayuden a los alumnos en su vida formativa, laboral y social.

El jurado formado por: Francisco Menargues García, decano del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, Pedro Sánchez Abad, director de la sucursal del Banco de España de Alicante, Emma Cazorla Carrasco, inspectora de educación, Federico Jesús Abad, representante de la Caja Rural Central y Carmen Verdú Ferrer, miembro del consejo directivo del REDI del Consejo General de Economistas y vocal de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante otorgaron el premio al IES Jaime II de Alicante por su trabajo “Juntos seremos rentables, Juntos seremos sostenibles” de los alumnos Elena Tara Yang, Mencía Maraña Villanueva, Mireia Caballero Molina y Kamand Heshmati Rendón, que representó al Colegio de Economistas de Alicante en la Fase Nacional quedando entre los cinco mejores del certamen.



Equipo del IES Jaime II con los miembros del Jurado, Dña. Carmen Verdú Ferrer, D. Francisco Menargues García, D. Pedro Sánchez Abad y D. Federico Jesús Abad.

CONVENIOS DE COLABORACION

Convenio Distrito Digital

El Colegio de Economistas de Alicante firmó un convenio de colaboración con la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana (SPTCV), incorporándose como colaborador al hub tecnológico Distrito Digital Comunitat Valenciana, el mayor ecosistema de innovación del arco Mediterráneo.

El Distrito Digital trabaja para facilitar la transformación digital del tejido productivo de la Comunidad Valenciana e impulsar de este modo el desarrollo socio económico y la innovación en nuestro territorio y por ello sus objetivos conectan ampliamente con los valores del sector de los economistas. Dichos objetivos, según plasma el convenio, están encaminados hacia el desarrollo conjunto de actividades que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión empresarial del área de influencia.

En virtud de este convenio, se estableció un marco de pautas para la creación de sinergias colaborativas al objeto de convertir la Comunitat Valenciana en una localización referente para la captación de empresas tecnológicas.



Convenio con ANBAN

El Colegio de Economistas de Alicante – ICEA, y la Asociación Nacional de Big Data y Analytics - ANBAN firmaron un acuerdo mediante el cual manifestaron su interés y voluntad de colaboración mutua, para el desarrollo conjunto de actividades.

Ambas entidades se comprometieron, además, mediante dicho convenio a proporcionarse mutuamente respaldo comunicativo y difusión de sus eventos entre



sus respectivos colectivos. Entre los objetivos de este convenio se encuentran potenciar el aprendizaje, la investigación y el desarrollo del análisis de datos mediante su difusión en redes sociales o medios digitales, divulgar y promover la situación del sector, así como los

avances tecnológicos conseguidos y colaborar con entidades público/privadas para incentivar y asentar la transformación analítica.

RELACION CON LAS UNIVERSIDADES

Jornadas de Alicante sobre Economía Española

Los días 4 y 5 de noviembre se celebraron las XXXVI edición de las Jornadas de Alicante sobre Economía Española, bajo el lema “ Recuperación y crecimiento: la economía española después de la pandemia”, donde se habló de los sectores estratégicos para la recuperación, los pilares del crecimiento a largo plazo y de políticas para el crecimiento inclusivo.



Como conferenciantes invitados se contó con Emilio Ontiveros y Antón Costas, presidente del Consejo Económico y Social de España.

Foto de la apertura de las jornadas, donde participó nuestra compañera Carmen Verdú.

Olimpiadas de Economía

El Colegio participó en la entrega de premios de las olimpiadas de economía organizadas por las universidades públicas de la provincia.

El día 14 de mayo en la Universidad Miguel Hernández de Elche el Colegio participó en la entrega de premios a los alumnos clasificados.



El decano del Colegio asistió al acto y fue el encargado de realizar la entrega.

1º clasificado Victor Pareja Galván

2º clasificado Enric Cerdán Martinez

3º clasificado Julia Marcos Argues.

El día 16 de junio participamos en la entrega de premios de las olimpiadas del saber organizadas en la Universidad de Alicante.



A la entrega de premios asistió la compañera Carmen Verdú que hizo entrega de los premios a los siguientes clasificados en el área de economía:

1º clasificada Sofía Bermejo Durán

2º clasificado Alvaro Dobón Leal

3º clasificado Angela García Llorca.

Actos de Graduación

El Colegio participó en los actos de graduación de las distintas universidades de la provincia.



Acto de Graduación de la Universitat Politècnica de València (Campus d'Alcoi), donde participó nuestro compañero, Alfonso Gosálbez.



Acto de Graduación de la Universidad de Alicante, donde participó nuestro Decano D. Francisco Menargues García.

Jornadas sobre salidas profesionales

El Colegio ha seguido participando en las jornadas de salidas profesionales que se organizaron de forma virtual en las universidades Politécnica de Alcoy, UA y UMH.

También participamos en una nueva edición de la feria de empleo organizada por el GIPE de la UA , en esta ocasión dispusimos de un stand virtual, desde donde pudimos informar a los alumnos/as interesados/as sobre los servicios del Colegio.

Reto UCH - Colegio de Economistas

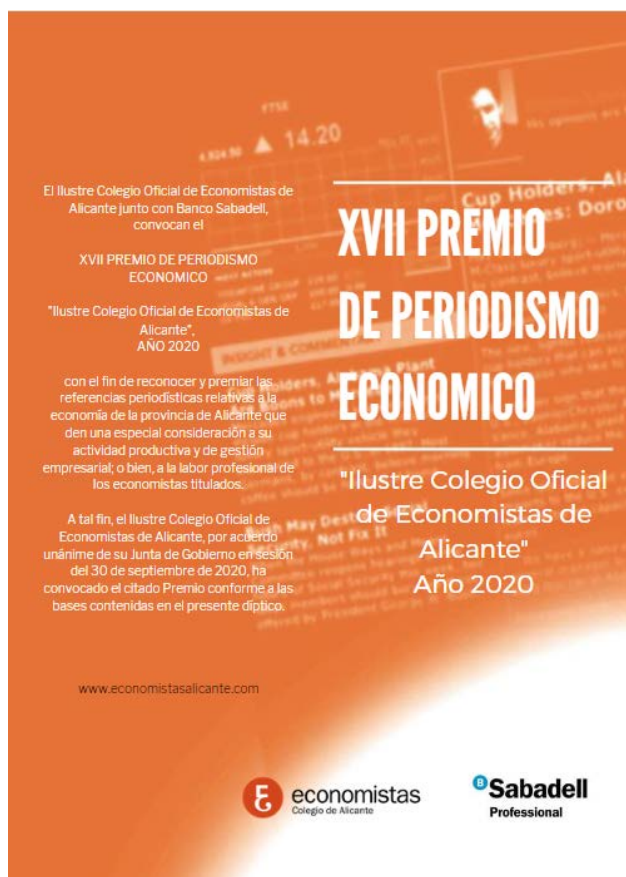
Desde la comisión de colegiación y empleo del Colegio, se puso en marcha el Reto 2021 “Controller por un día”, realizada en colaboración entre el CEU San Pablo de Elche “Universidad Cardenal Herrera” y el Colegio de Economistas de Alicante; desde el Colegio, se planteó la resolución por parte de los alumnos de determinados supuestos tomando en consideración aquellas cuestiones que en la práctica diaria pueden plantearse a los profesionales para su resolución desde su vertiente contable, fiscal y mercantil.

Para la confección de los distintos supuestos a resolver se contó con la activa colaboración de miembros de la Comisión de Fiscal del Colegio.

El trabajo ganador del reto fue el realizado por los alumnos Sofía Cetrulo y Miguel Ángel García, al ser el trabajo en el que en su resolución se habían adoptado de forma más apropiada los requerimientos del reto expuesto.

PREMIOS Y CONCURSOS

XII Edición del Premio de Periodismo Económico



El día 19 de mayo, se reunió el jurado del Premio de periodismo económico para emitir el fallo de su XVII edición, cuyas bases fueron publicadas el día 30 de septiembre de 2020.

Después de analizar los trabajos presentados se acordó conceder el Premio al artículo titulado “El Covid bloquea 17 proyectos valorados en 3.222 millones que mantendrían 80.000 empleos” y que lleva como subtítulo “La remodelación de los accesos viarios al aeropuerto de Alicante-Elche, ejecutada al 50%, es la única gran obra pública en marcha en la provincia en estos momentos y terminará 6 meses antes”; del que es autor Francisco José Benito, publicado en el Diario Información de Alicante el domingo

día 18 de octubre de 2020.

El autor describe con minuciosidad, y con un buen despliegue informativo, la situación de bloqueo que ha supuesto la pandemia del coronavirus en los proyectos para mejorar las infraestructuras viarias de la provincia de Alicante, en la que incluye estimaciones de la Federación de Obras Públicas de Alicante (FOPA), así como la situación en que se encuentran algunas necesidades como las de poner en marcha la ampliación de la carretera N-338, que conecta con la carretera N-332 y la circunvalación de Alicante con el aeropuerto de Alicante-Elche. Igualmente complementa la información respecto a la posible congestión que en determinadas obras se da en las carreteras y autovías de acceso al campus de la Universidad de Alicante. Junto a ello expone temas pendientes de resolver referidos a obras hidráulicas y otras cuestiones que son necesarias para la provincia de Alicante y que cuentan con la ayuda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

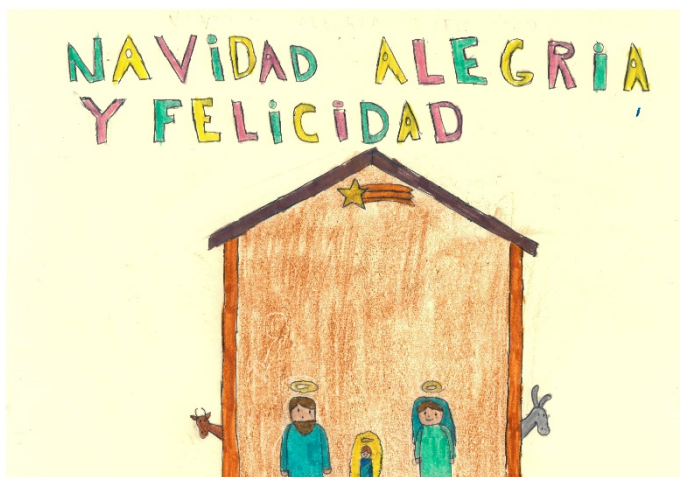
XIII Concurso de Felicitaciones Navideñas

El jurado del XIII Concurso de Felicitaciones Navideñas del Ilustre Colegio Oficial de Economistas y Titulados Mercantiles de Alicante se reunió el pasado 25 de noviembre de 2021. Tras una larga y complicada revisión de las 23 obras presentadas, acordó conceder los premios a:

El dibujo ganador en la Categoría A fue “Feliz Navidad” cuya autora es Montse Quintiana Maurandi, de 3 años.

En la categoría B la ganadora fue Sofía Marco Marín, de 8 años, con su felicitación “Navidad, alegría y felicidad”. El dibujo de Sofía sirvió para ilustrar la felicitación navideña del Colegio de Economistas y Titulados Mercantiles en 2021.

Por último, en la categoría C el dibujo ganador fue “Muchas felicidades estas Navidades”, de Celia Marco Marín que a sus 9 años de edad se alzó con el galardón.



Dibujo ganador del XIII Concurso de Felicitaciones Navideñas del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

SERVICIO DE EMPLEO

El Colegio de Economistas dispone desde hace tiempo de un espacio de intercambio entre demandantes y ofertantes de empleo, coordinado con la Comisión de Servicio de Empleo, que permite a los economistas en paro o con expectativas de cambiar de puesto de trabajo, conocer los perfiles profesionales que demandan las empresas a través de nuestra institución e inscribirse en aquellos puestos que son de su interés.



Durante 2021, la bolsa de trabajo del Colegio gestionó un total de 58 ofertas de trabajo.

En este contexto, también es importante destacar la existencia de un convenio de prácticas profesionales que facilita la incorporación de los recién titulados al mercado laboral y la posibilidad de adquirir la experiencia que demandan las empresas.

El Colegio gestionó un total de 3 becas para hacer prácticas en despachos profesionales.

III. FORMACION

2021



ESCUELA DE CONOCIMIENTO

La Escuela de Conocimiento ha ofrecido en 2021 un amplio programa de actividades homologadas, cubriendo así las necesidades de nuestro colectivo que precisa un reciclaje de formación experta, dados los continuos cambios del marco legislativo.

En total, se realizaron un total de 81 actividades de formación, de las cuales 40 fueron actividades formativas gratuitas para colegiados.



TOTAL HORAS

LECTIVAS

355

TOTAL

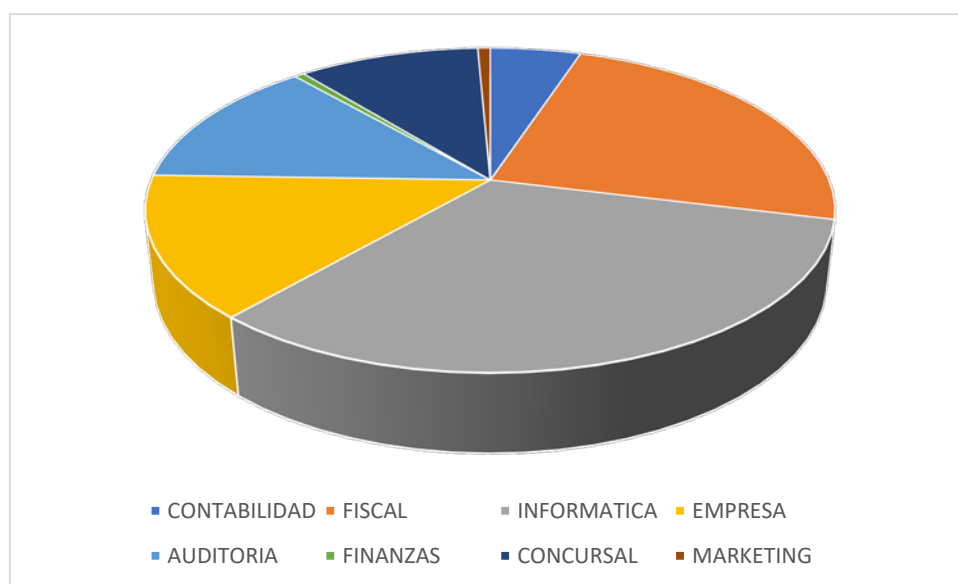
ALUMNOS

3628

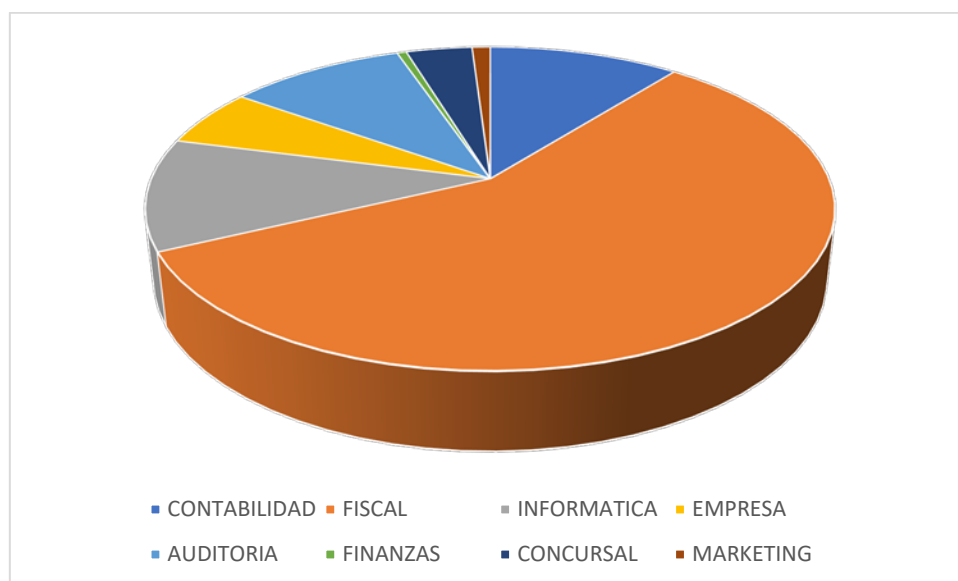
Los cursos más demandados son aquellos organizados por la comisión de fiscal, seguidos por los de informática y por los de contabilidad.

En número de horas programadas, los cursos de informática son los que más espacio han tenido, seguidos de los de materia fiscal y empresa.

HORAS POR AREAS



ALUMNOS POR AREAS



FORMACION 2021

Fecha	Curso/Seminario	Ponentes
13/01/2021	Jornada de Novedades de Actualización tributaria	Víctor Perona y Luis Muñiz
14/01/2021	Dashboard con Excel	Gerardo Jara Leal
03/02/2021	El principio de buena administración en la actuación de la AEAT	Salvador Llopis y Rubén Díez
04/02/2021	Controla tus finanzas: Automatiza y digitaliza tus procesos financieros	Javier Barber
09/02/2021	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Javier Iranzo Molinero
11/02/2021	Dashboard con Power BI	Gerardo Jara Leal
15/02/2021	Personas y procesos: Claves para cambiar la verdad	José Luis , Ana Schapchuk y Nicolás
16/02/2021	Jornada de actualización contable: preparando las cuentas del 2020	Juan Luis Dominguez
18/02/2021	Cierre fiscal del Impuesto sobre Sociedades 2020	Rubén Gimeno Frechel
19/02/2021	Sesión express sobre la modificación del PGC-2021	Juan Luis Dominguez
23/02/2021	Cómo afecta a las cuentas anuales y a la auditoría del 2020	Enrique Rubio Herrera
24/02/2021	Ley 10/2020, de 29 de diciembre	Antonio Montero Dominguez
25/02/2021	10 áreas CLAVE para la gestión empresarial	Carolina San Miguel y Javier Arnal

25/02/2021	La Reforma del Plan General de Contabilidad	Constancio Zamora y José Morales
01/03/2021	Tributación de socios y administradores en sociedades	Carmen Jover, Javier y Montse Teruel
02/03/2021	Reinventarse desde la experiencia de cliente	José Pozo Mateo
04/03/2021	Resolución de casos prácticos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Javier Iranzo Molinero
04/03/2021	Google: Oficina en la nube	Gerardo Jara Leal
8 y 9/03/2021	PGC 2021 versus PGC 2020	Juan Luis Dominguez
11/03/2021	El nuevo reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas	Enrique Rubio Herrera y Manuel Orta
12/03/2021	LA NIA-ES 540 (R) ESTIMACIONES CONTABLES	Juan José Orts y José Miguel Ramón
15/03/2021	Aspectos contables y fiscales de la liquidación de sociedades	Oscar García Sargues
16/03/2021	Consecuencias fiscales del BREXIT en los diferentes tributos	Miguel Pérez Campos
17/03/2021	Criptomonedas Tributación-Contabilidad	Miguel Angel Crespín García
22/03/2021	Curso sobre elaboración de cuentas anuales. Memoria PGCPYMES	Antonio Martínez Alfonso
24/03/2021	Régimenes especiales de IVA	Víctor Perona Sevilla
30/03/2021	Concienciación de riesgos de Seguridad Informática	Enrique Rodríguez Lázaro
31/03/2021	Recordatorio SII	Víctor Perona Sevilla
22/04/2021	Claves para acometer el relevo generacional de forma armoniosa mis negocios	Luis Granda López

22/04/21, 6 y 20/05/21, 10 y 17/06/21, 8/07/21, 9 y 14/09/21, 28/10/21, 4 y 18/11/21 y 2/12/21	XIII Curso de Especialización y Habilitación para Administradores Concursales	Varios
22/04/2021	La Ofimática en la Nube-Microsoft	Gerardo Jara Leal
23/04/2021	Tributación Práctica de Bitcoin y los Criptoactivos en las Declaraciones de IRPF y de IP	José Antonio Bravo Mateu
28/04/2021	Como conseguir clientes de calidad para tu asesoría	Susana Navarro Navarro
5 y 10/05/2021	IRPF 2020 Análisis de las principales novedades normativas. Incidencia del COVID-19	Félix Serrato Esparsa
12/05/2021	Dashboard Económico Financiero Caso práctico con Microsoft Power BI	Manuel Ramón Ramón
13, 20 Y 27/05/2021	Teletrabajo	Gerardo Jara Leal
17,19,24 Y 26 /05/2021	Proyecto Guiado: Construir Dashboard Económico-Financiero con Microsoft Power BI	Manuel Ramón Ramón
25/05/2021	La jurisprudencia más reciente y relevante del TS en materia de procedimientos tributarios	Andrés Sánchez Pedroche
26/05/2021	Novedades legislativas jurisprudenciales, doctrinales y digitales de los tributos cedidos	Sonia Díaz Español
27/05/2021	Videoconferencia sobre ciberseguridad Cómo proteger a tu empresa	Marco Antonio Lozano Merino

28/05/2021	Los Fondos Europeos Next Generation , una oportunidad única para las empresas españolas	José Manuel Belda
31/05/2021	IVA: novedades a partir del 1 de julio en especial comercio electrónico	Victor Perona Sevilla
01/06/2021	Estructura de los informes de auditoría y el impacto de la modificación de la NIA-720	Elena Yanira y Ignacio Aguilar
03/06/2021	Copia de Seguridad	Gerardo Jara Leal
04/06/2021	Introducción a Blockchain y Criptoactivos	Luz Parrondo
07/06/2021	Tecnología aplicada a la auditoría	Manuel Mendiola
09/06/2021	Libros registro y facturación en IRPF Caso práctico cumplimentación Modelo 100	Oscar García Sargues
10/06/2021	Firma electrónica	Gerardo Jara Leal
17 y 21/06/2021	Informática Avanzada	Gerardo Jara Leal
22/06/2021	El riesgo comercial	Antonio Huertas Martínez
02/07/2021	Jornada virtual del Registro de Expertos Contables Judiciales	Varios
05/07/2021	Campaña Impuesto sobre Sociedades 2020	Antonio Martínez Alfonso
6,9 y 13/09/2021	Excel para auditores: Gestión de datos	Gerardo Jara Leal
08/09/2021	Empresas en liquidación. Análisis de su marco normativo contable, efectos en informe de	Carlos Terreu Lacort
16/09/2021	Análisis de las medidas tributarias aprobadas en la LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA	Antonio Martinez Alfonso
22 y 23/09/2021	Independencia y organización interna en la normativa de auditoría (Ley 22/2015)	María José Martínez García

23/09/2021	Tratamiento fiscal de las Asociaciones sin ánimo de lucro	Víctor Perona Sevilla
29/09/2021	Contabilidad y auditoría de entidad sin ánimo de lucro	Aránzazu Budia Martínez y Maria García
01/10/2021	Informe Financiero PYME El informe utilizado por los Bancos en el análisis de riesgos	Gonzalo Boronat Ombuena y Roxana
07/10/2021	El fenómeno sucesorio y la planificación fiscal de la herencia	Javier Iranzo Molinero
14/10/2021	Gestión de proyectos con PLANNER	Gerardo Jara Leal
21/10/2021	Gestión de datos con Power Query	Gerardo Jara Leal
22/10/2021	Declaraciones informativas sobre determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal	Mar Puente Casasola
27 y 29/10/2021	Fusiones, escisiones, compraventa de empresas y combinaciones de negocio: análisis de situaciones singulares y casos.	Juan Luis Domínguez.
28/10/2021	Gestión de datos con Power Pivot	Gerardo Jara Leal
28/10/2021 y 4,11,18 y 25/11/2021 y 02/12/2021	Curso práctico de contratación, nóminas, derecho laboral y seguridad social	José Antonio Soler Gómez
08, 10, 15 y 17/11/2021	Proyecto guiado: Construir Dashboard Económico-Financiero con Microsoft Power BI de 0 a 100	Manuel Ramón Ramón
09/11/2021	Las Centrales de Compras y Servicios (CCS) como fórmula de competitividad para la PYME en un entorno global.	Álvaro Otal Montasell, Pablo Fambuena Castelló, Fernando J.Pons Verdú.

09/11/2021	Operaciones vinculadas. Declaración informativa - Mod. 232	David Soriano Rubio
10/11/2021	Presentación de la nueva web de la ATV: Utilidades y novedades de la sede electrónica.	Sonia Díaz Español, Inmaculada Domínguez Calomarde
10/11/2021	Aplicación práctica de la guía de muestreo de auditoría	Manuel Orta Perez
11, 18 y 25/11/2021	Iniciación a los Cuadros de Mando con POWER BI	Gerardo Jara Leal
19/11/2021	Utilización de las bases de datos profesionales Vlex: IVA, IRPF e IS	Juanma Martín
22/11/2021	Claves para una correcta gestión de la firma electrónica en los despachos profesionales	Bartolomé Borrego Zabala
01/12/2021	Como realizar la valoración de la empresa. Los efectos del Covid-19 en la valoración de empresas	Gonzalo Boronat y Roxana
01/12/2021	La digitalización como elemento transformador	Marta Pérez Guixa
02 y 09/12/2021	Creación y gestión de una intranet para tu despacho	Gerardo Jara Leal
14/12/2021	Novedades en declaraciones informativas 2021 y otras novedades relevantes para 2022	Felipe Sánchez Pérez, Víctor Perona Sevilla
15/12/2021	La nueva sede electrónica de la AEAT y otras novedades telemáticas. su impacto para el profesional tributario.	Bartolomé Borrego Zabala
16/12/2021	El nuevo sistema de determinación de la base imponible en el ITPADJ, ISD, Impuesto sobre el Patrimonio y transmisión de valores: el valor de referencia catastral	Javier Irazzo Molinero
20/12/2021	Cierre contable y fiscal de 2021	Gregorio Labatut Serer

IV. PUBLICACIONES



ENCUESTAS DE COYUNTURA

Presentación de la Encuesta de Coyuntura - Junio 2021



[Pincha aquí para acceder a la Encuesta](#)

Presentación de la Encuesta de Coyuntura - Diciembre 2021



[Pincha aquí para acceder a la Encuesta](#)

REVISTA BALANCE

El Colegio edita anualmente dos números de la revista colegial “Balance”, con una tirada de 4.000 ejemplares, cuya difusión se realiza entre todos sus colegiados, universidades, instituciones, empresas y bibliotecas, entre otros. Durante el ejercicio 2021 se publicaron los números 31 y 32.

El Consejo Editorial de la revista está compuesto por Francisco Menargues, Decano del Colegio, M^a del Mar Ramos Pastor, Directora de la revista y vocal de la Junta de Gobierno, y por representantes de las Universidades de Alicante, Miguel Hernández de Elche y Universidad CEU UCH.



BOLETIN ELECTRÓNICO – INFORMATIVO



Durante 2021, el Colegio envió semanalmente por correo electrónico a los colegiados y demás interesados un total de 41 boletines informativos, en los que se recoge toda la formación, noticias relacionadas con el Colegio y con el Consejo General y cualquier otra información que se considere de interés para el colegiado.

V. CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Colegiados del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

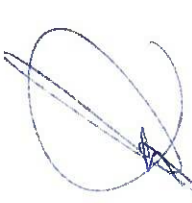
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

En orden a las funciones establecidas en los Estatutos del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE, y en cumplimiento de las mismas, el Contador de la Junta de Gobierno es el responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Contador de la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alicante 22 de Junio de 2022.

MOLINA
ALBERT
FRANCISCO-ANDRÉS
DNI 21957297W
C/ José Mº Castaño 3-5 1. 03002 Elche (Alicante)



AUDITOR DE CUENTAS
Nº ROAC 13.273



CUENTAS Y MEMORIA EJERCICIO 2021
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS
ALICANTE

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE

CUENTA RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2021

		(Debe) Haber		
Nº CUENTAS		NOTA	2021	2020
	A) Excedente del ejercicio			
700, (708)	1. Ingresos de la actividad propia		325.461,47	323.393,86
	a) Cuotas de asociados y afiliados	13	325.344,47	323.393,86
	b) Aportaciones de usuarios		-	-
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		-	-
747	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		117,00	-
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
701, 705, (708)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	218.362,52	168.735,02
	3. Gastos por ayudas y otros		-	-
	a) Ayudas monetarias		-	-
	b) Ayudas no monetarias		-	-
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-	-
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
(800), (801), (802), (807)	6. Aprovisionamientos	13	73.654,83	81.695,09
759	7. Otros ingresos de la actividad	13	21.404,04	16.880,79
(840), (841), (842), (849)	8. Gastos de personal	13	178.962,48	163.670,82
(82), (831), (850), (894), 794	9. Otros gastos de la actividad	13	164.737,29	159.749,91
	10. Amortización del inmovilizado	13	48.051,54	49.789,79
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio		-	-
	12. Exceso de provisiones		-	-
778	13. Deterioro, resultados por enajenaciones del inmovilizado y excepcionales		1.195,90	-
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		101.017,79	54.084,06
760	14. Ingresos financieros		11,84	74,50
-662	15. Gastos financieros		3.441,86	4.577,06
	16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
	17. Diferencias de cambio		-	-
(896) 796	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		129,49	1.642,09
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		3.300,53	6.144,25
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		97.717,26	47.939,81
	19. Impuestos sobre beneficios		-	-
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		97.717,26	47.939,81
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			
	1. Subvenciones recibidas		-	-
	2. Donaciones y legados recibidos		-	-
	3. Otros ingresos y gastos		-	-
	4. Efecto impositivo		-	-
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	-
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas		-	-
	2. Donaciones y legados recibidos		-	-
	3. Otros ingresos y gastos		-	-
	4. Efecto impositivo		-	-
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-	-
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		-	-
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
	F) AJUSTES POR ERRORES	2.7	569,06	228,36
	G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
	H) OTRAS VARIACIONES		-	-
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO. (A.4 + D+ E+ F+G+ H)		97.148,20	47.711,45

D. Francisco Méndez García
Decano-Presidente

D. Jose Antonio Vivalobos Torres
Contador-Bibliotecario

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Moneda: Euro

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.590.026,40	1.636.629,03
206, (280)	I. Inmovilizado intangible		-	-
	II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
210, 211, 215, 216, 217, (281)	III. Inmovilizado Material	5	1.588.959,41	1.635.691,53
	IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
	V. Inversiones en entidades grupo y asociadas l.p.		-	-
280	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	1.066,99	937,50
	VII. Activos por impuesto diferido		-	-
	B) ACTIVO CORRIENTE		380.911,99	309.776,45
303	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
430, 436, 439, (490)	II. Existencias	7	4.633,43	4.633,43
440, 470, 473	III. Usuarios y otros deudores de la actividad corriente		1.944,61	2.057,20
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		65.766,74	40.510,75
	V. Inversiones en entidades grupo y asociadas c.p.		-	-
	VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
480	VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		308.567,21	262.575,07
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.970.938,39	1.946.405,48

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		1.721.819,61	1.624.671,41
	A-1) Fondos propios		1.721.819,61	1.624.671,41
101	I. Dotación fundacional / Fondo social	11	1.624.671,41	1.576.959,96
	1 Dotación fundacional / Fondo social		1.624.671,41	1.576.959,96
	2 (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		-	-
113	II. Reservas		569,06	228,36
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
	IV. Excedente del ejercicio	3	97.717,26	47.939,81
	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
	B) PASIVO NO CORRIENTE		139.393,89	150.344,45
	I. Provisiones a largo plazo		-	-
170	II. Deudas a largo plazo	8	139.393,89	150.344,45
	1 Deudas con entidades de crédito		139.393,89	150.344,45
176	2 Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
	3 Otras deudas a largo plazo		-	-
	III. Deudas con entidades de grupo y asociadas a largo plazo		-	-
	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
	C) PASIVO CORRIENTE		109.724,89	171.389,62
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
	II. Provisiones a corto plazo		-	-
520	III. Deudas a corto plazo	10	47.396,57	101.498,91
	1 Deudas con entidades de crédito		14.584,74	68.601,40
500, 561	2 Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
	3 Otras deudas a corto plazo		32.811,83	32.897,51
	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
	V. Beneficiarios - Acreedores		-	-
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		62.328,32	69.890,71
	1 Proveedores		53,11	-
410, 438, 465, 475, 476, 477, 555	2 Otros acreedores		62.275,21	69.890,71
	VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.970.938,39	1.946.405,48

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Vilalobos Torres
Contador-Bibliotecario

MEMORIA PYMESFL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EL ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE (en adelante también ICEA o "la Entidad"), a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1979 y tiene su sede social y fiscal en Alicante, calle San Isidro, nº 5 (03002), su número de identificación fiscal es Q0361002I.

El Ilustre Colegio de Economistas de Alicante es una Corporación de derecho público, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, siendo los esenciales, los que a continuación se detallan:

La ordenación del ejercicio de la profesión de Economista, dentro del marco legal respectivo, en el ámbito de su competencia.

La representación exclusiva de dicha profesión.

La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

La vigilancia en el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales que afecten a cada una y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas que le sean específicamente propias, así como velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los Colegiados, promoviendo para ello la formación y perfeccionamiento de estos.

Fomento de la profesión de Economista.

La Entidad está sujeta a la Ley 2/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales y a sus propios Estatutos aprobados por la Junta de Gobierno el 12 de junio de 1987 y ratificados por la Junta General de Colegiados el 30 de junio de 1987. La adaptación de los referidos Estatutos a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Consejos y Colegios Profesionales fue aprobada por la Junta de Gobierno en su reunión de 23 de noviembre de 1998 y ratificada por la Junta General Extraordinaria de Colegiados el día 2 de diciembre de 1998.

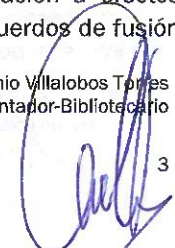
Con fecha **31 de marzo de 2021** se aprobó la **Ley 3/2021** de la Generalitat Valenciana por la que se crea el "Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante" por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Alicante, con número de identificación fiscal Q0361002I y al que va referida la presente Memoria y el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante, con número de identificación fiscal Q0373007D.

La Asamblea Constituyente del nuevo Colegio se celebró en la ciudad de Alicante el 27 de diciembre de 2021 aprobándose los nuevos Estatutos Colegiales y el Proyecto de Fusión que determina que las operaciones se consideren realizadas por la nueva corporación a efectos contables desde el día siguiente en el que se otorgue escritura pública con los acuerdos de fusión

D. Francisco Menéndez García
Decano-Presidente



D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario



y se obtenga el CIF de la nueva corporación. A 31 de diciembre de 2021 no se disponía de nuevo CIF por lo que las cuentas anuales de las que el presente documento forma parte integrante van referidas al ejercicio completo 2021.

Con fecha 1 de enero de 2022 y atendiendo a lo establecido por la Disposición Adicional Única de la mencionada Ley 3/2021 de la Generalitat Valenciana se procederá a traspasar la totalidad del patrimonio al nuevo Colegio Oficial de Economistas resultante de la fusión.

El Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 42 del Código de Comercio, ni en la Norma 11ª de elaboración de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

La moneda del entorno económico en el que opera la Entidad es el euro siendo esta su moneda funcional para la formulación de las cuentas anuales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Contador-Bibliotecario a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Las Cuentas anuales del ejercicio 2021 muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno el día 29 de marzo de 2021 y por la Asamblea General Ordinaria de Colegiados el día 27 de diciembre de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios atendiendo a la normativa descrita en la nota 2.1 anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tomado en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos sobre la economía en general y nuestro Colegio en particular, no

D. Francisco Menargües García

Decano-Presidente



D. José Antonio Villalobos Torres

Contador-Bibliotecario



existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información:

El contador-Bibliotecario presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de cuenta de resultados y de memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio 2021, la Entidad ha registrado una disminución de **569,06 Euros** en la partida de Reservas del Patrimonio Neto, procedentes de la corrección de errores que no fueron detectados en ejercicios anteriores. Se ha estimado dicha cifra como no significativa a efectos de expresar la información comparativa del balance, la cuenta de resultados y la memoria.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pymes de Entidades sin Fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9 DT Primera del RD 1/2021

La primera aplicación del Plan General Contable en materia de Instrumentos Financieros y en materia de reconocimientos de ingresos por ventas de bienes y prestaciones de servicios, no han tenido impacto alguno en el patrimonio neto de la Entidad.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2021
Excedente del ejercicio	97.717,26

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

Remanente	-
Reservas Voluntarias	569,06
Otras Reservas de libre disposición	-
TOTAL	97.148,20

APLICACIÓN	EJERCICIO 2020
A Fondo Social	97.148,20
A Reservas Especiales	-
A Reservas Voluntarias	-
A Compensación excedentes negativos ej. Anteriores	-
A Otros	-
TOTAL	97.148,20

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de Resultados en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza si su vida útil se puede estimar de manera fiable. Los activos intangibles que tienen vida útil que se pueda estimar de manera fiable, se amortizan sistemáticamente en función de la misma y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Para aquellos cuya vida útil no pueda estimarse con fiabilidad, se amortizan en el plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre inmovilizado intangible.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, imputándolas como gasto en la cuenta de Resultados. Igualmente, las reversiones de pérdidas por deterioros se reconocen como ingresos en la cuenta de Resultados.

Aplicaciones informáticas

Se valoran a su precio de adquisición, amortizándose linealmente en un plazo máximo de cinco años.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

o el coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, considerando el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. En cuanto a los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando un criterio lineal, durante su periodo de vida útil estimada y considerando un valor residual nulo. A continuación, se presenta detalle de los años de vida útil estimados para los referidos elementos:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS VIDA UTIL
Construcciones	50
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	5 – 13
Equipos para Proceso Información	4 – 5

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de Resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado

En cuanto a los arrendamientos financieros, el coste de adquisición del bien arrendado financieramente, se presenta en su caso en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No procede hacer estudio de este apartado al no existir este tipo de bienes.

4.5. Permutas

El colegio no ha efectuado con terceros permutas, ya sean de carácter comercial o comercial, y en su caso son irrelevantes.

4.6. Instrumentos Financieros

La Entidad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro tipo de activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, los activos financieros de la Entidad, se clasifican en alguna de estas categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Activos financieros a coste

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha operado con los siguientes tipos de activos financieros:

- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- o Créditos por operaciones comerciales y no comerciales
- o Instrumentos de patrimonio de empresas

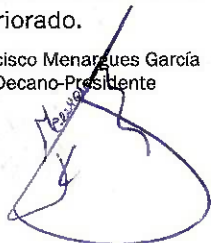
Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría de valoración se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, así como valores representativos de deudas, depósitos en entidades de crédito, anticipos, créditos al personal, fianzas, depósitos constituidos, etc.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, éstos últimos podrán registrarse en la cuenta de Resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, se valoraran por su valor nominal cuando el efecto de valorar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente dichos activos, se continúan valorando por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente



D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario





La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Activos financieros a coste:

En esta categoría se clasifican, en su caso, las inversiones en el patrimonio de empresas o entidades del grupo, multigrupo o asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que les sea aplicable lo indicado en la clasificación de "mantenidos para negociar".

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Su valoración posterior se realiza a su coste menos en su caso el importe de las correcciones valorativas por deterioro.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de su tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, supongan para la entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables, también los son los instrumentos financieros derivados cuando su valoración es desfavorable para la compañía. La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que las han generado.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros, se clasifican en alguna de estas categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros mantenidos para negociar

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha operado con los siguientes tipos de pasivos financieros:

- o Deudas con entidades de crédito
- o Débitos por operaciones comerciales y no comerciales
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: bonos
- o Otros pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado:

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuidos. Posteriormente, los referidos pasivos, se valoran por su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente dichos pasivos, se continúan valorando, por dicho importe.

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario



3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplica a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y colegiados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas en su caso por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.7. Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición, aplicando el método del precio medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de Resultados.

En su caso, los anticipos entregados a proveedores a cuenta de suministros futuros, se valoran a su coste.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Colegio se presentan en euros. La moneda de presentación y funcional es el euro.

El colegio no realiza operaciones en moneda extranjera.

4.9. Impuesto sobre beneficios

Los impuestos sobre beneficios, son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario



extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de normas fiscales que sean de aplicación.

El impuesto corriente, es la cantidad que la entidad debe satisfacer como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponde, en su caso, con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponde, en su caso, con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de Resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios comprende, en su caso, la parte relativa al gasto/ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido, son aquellas cantidades del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros, en cuanto a los pasivos por impuesto diferidos son las cantidades a pagar en el futuro por la entidad, como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles aun siendo eventuales les, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Ejecutivo



de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de colegiados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias:

Las provisiones son pasivos que cubren obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. En cuanto a los pasivos contingentes, cuando se producen, se procede a informar de los mismos en la memoria.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

Excepto en el caso de causa justificada, la Entidad viene obligado a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Junta de Gobierno de la Entidad estima que no se van a producir situaciones de este tipo que no estén previstas.

D. Francisco Menéndez García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Ejecutivo

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones no reintegrables, donaciones o legados recibidos materializados en activos del inmovilizado: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones no reintegrables, donaciones o legados recibidos para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, aunque la aprobación o concesión haya tenido lugar en un ejercicio anterior. La entidad no percibe subvenciones para financiar gastos específicos de ejecución plurianual.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará. Las donaciones privadas sin destino o proyecto específico se reconocen como ingreso cuando se cobran

- c) El resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la Entidad sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

El Colegio no recibe subvenciones en las que actúe como intermediario entre la entidad concedente y los beneficiarios finales de dichas subvenciones. En su caso, dichas subvenciones no formarían parte del patrimonio ni de la cuenta de resultados de la Institución, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produjeran.

4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas

No procede hacer estudio de este apartado al no resultar de aplicación.

4.15. Negocios conjuntos

No procede hacer estudio de este apartado al no resultar de aplicación, ya que la Entidad no participa en ningún negocio conjunto que origina la integración en sus cuentas anuales.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Cuando se producen, las operaciones y transacciones entre partes vinculadas con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pymes, sin Fines Lucrativos

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad de Pymes sin Fines

D. Francisco Mengües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

Lucrativos, y más concretamente al Consejo General de Economistas. Los distintos saldos y transacciones mantenidas con partes vinculadas se han informado en cada una de las notas de la memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis del movimiento habido durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y en su caso correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del Inmovilizado Intangible	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	899,44	899,44
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	899,44	899,44

Movimientos Amortización Inmovilizado Intangible	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	- 899,44	- 899,94
(+) Aumento por dotaciones	-	-
(+) Aumentos por Adquisiciones o Traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	- 899,44	- 899,44

SALDO FINAL NETO	-	-
-------------------------	----------	----------

Movimiento del Inmovilizado material	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.070.293,70	2.070.293,70
(+) Entradas	1.319,42	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	2.071.613,12	2.070.293,70

Movimientos Amortización Inmovilizado material	2021	2020
SALDO INICIAL BRUTO	- 434.602,17	- 384.236,41
(+) Aumento por dotaciones	- 48.051,54	- 49.789,79
(+) Aumentos por Adquisiciones o Traspasos	-	- 575,97
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	- 482.653,71	- 434.602,17

SALDO FINAL NETO	1.588.959,41	1.635.691,53
-------------------------	---------------------	---------------------

Como elemento significativo del inmovilizado del ICEA, cabría destacar, el Inmueble que acoge su Sede Colegial y que figura registrado en el Activo no Corriente del balance por un valor neto contable de **1.554.395,73 euros** (1.592.394,74 euros al cierre del ejercicio anterior). Al cierre del ejercicio 2021, el referido inmueble, está gravado con una hipoteca a favor de Bankinter, S.A. en garantía de un préstamo promotor descrito en la nota 10.b) siguiente.

El valor del suelo asciende a **28.875,61 euros** y el valor de la construcción incluye intereses capitalizados por importe de **15.371,06 euros**.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

En cuanto a los bienes totalmente amortizados que siguen en funcionamiento al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 presentan el siguiente desglose:

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Elaborador

Inmovilizado Material e Intangible	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Elemento		
Aplicaciones Informáticas	899,44	899,44
Construcciones	-	-
Otras Instalaciones	-	-
Mobiliario	490,29	490,29
Equipos proceso información	46.873,35	46.695,97
TOTAL	48.263,08	48.085,70

Durante 2021 no se ha reconocido en la cuenta de Resultados importe alguno por baja en elementos del inmovilizado material. En el ejercicio anterior tampoco se reconocieron importes por este concepto.

A 31 de diciembre de 2021, no existen compromisos firmes de compra, ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

Los bienes del inmovilizado material no están implicados en ningún litigio, ni embargo o situaciones análogas sobre los mismos.

La Entidad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede hacer un estudio de este apartado por no existir este tipo de inversiones.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los saldos finales englobados en el epígrafe BIII punto 1 del balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Deudores Actividad Propia	1.944,61	2.057,20

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

Debido a las especiales características de la actividad de la Entidad, no se generan este tipo de pasivos relacionados con ayudas a otorgar a terceros beneficiarios-acreedores, por lo que no se facilita información en relación a este apartado.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

- a) El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes, y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito, es el siguiente:

Ejercicio 2021

D. Francisco Menéndez García
Decano-Residente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario



Activos financieros no corrientes	Saldo al 31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2021
Instrumentos de patrimonio	2.579,59	-	-	2.579,59
Deterioro de valor	- 1.642,09	-	129,49	- 1.512,60
Total activos financieros no corrientes	937,50	-	129,49	1.066,99

Ejercicio 2020

Activos financieros no corrientes	Saldo al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2020
Instrumentos de patrimonio	2.579,59	-	-	2.579,59
Deterioro de valor	-	- 1.642,09	-	- 1.642,09
Total activos financieros no corrientes	2.579,59	- 1.642,09	-	.937,50

A 31 de diciembre de **2021**, el precio de coste de la partida de inversiones financieras a largo plazo asciende a **2.579,59 euros**, y se corresponde con el valor de **442** acciones de Caixabank S.A. Estas acciones son el resultado de la ecuación de canje aplicada con motivo de la absorción de Bankia S.A por Caixabank S.A en la proporción **1 x 0,6845**, de manera que las 647 acciones de Bankia que se mantenían al cierre del ejercicio 2020 se transforman, el **26/03/2021**, en las 442 acciones que se mantienen al cierre del ejercicio 2021, manteniéndose el mismo coste. No obstante durante el presente ejercicio y con el fin de ajustar el valor de la cartera a su precio de mercado se ha realizado un ajuste en la cuenta de deterioro asociada, minorando su importe en **129,49 euros** de manera que el valor neto de la cartera asciende a **1.066,99 euros**.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Perdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	-	-	-	3.358,67	-	3.358,67
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	2.754,15	-	2.754,15
(-) Reversión por deterioro	-	-	-	- 1.339,21	-	- 1.339,21
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+) Traspasos	-	-	-	-	-	-
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2020	-	-	-	4.773,61	-	4.773,61
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	1.077,78	-	1.077,78
(-) Reversión por deterioro	-	-	-	- 1.970,15	-	- 1.970,15
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	- 74,00	-	- 74,00
(+) Traspasos	-	-	-	-	-	-
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-	-	-	3.807,24	-	3.807,24

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

comerciales y otras cuentas a cobrar"

- c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

No se han producido variaciones de valor, o éstas han sido irrelevantes, en el valor razonable de los activos financieros y que hayan sido registradas en la cuenta de resultados.

No se informa sobre instrumentos financieros derivados al no operar el Colegio con este tipo de activos

- d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Colegio no posee participación directa en ninguna otra Sociedad o entidad, ni puede considerarse que forme grupo con otras sociedades o entidades.

10.-PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

a) Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Colegio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último: vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos en años					TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026 y sgtes	
Deudas	47.310,15					186.704,04
Obligaciones y otros valores	32.725,41	-	-	-	-	32.725,41
Deudas con entidades de crédito	14.584,74	14.875,75	15.176,01	15.482,74	93.859,39	153.978,63
Beneficiarios-Acreedores	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras ctas.pagar	62.414,74	-	-	-	-	62.414,74
Proveedores	53,11	-	-	-	-	53,11
Acreedores varios	39.707,80	-	-	-	-	39.707,80
Personal	22.653,83	-	-	-	-	22.653,83
TOTAL	109.724,89					249.118,78

En enero de 1989, la Entidad lanzó una emisión de Bonos para financiar la compra de la actual Sede Colegial en la Calle San Isidro de Alicante, con vencimiento 1 de enero de 2020, tipo de interés 0 y un nominal total de 32.905,41 euros. Esta deuda está recogida en el Pasivo Corriente de Balance, epígrafe "Otras deudas a corto plazo" por un importe al cierre de 2021 de 32.725,41 euros. A 31 de diciembre de 2021 sólo se han presentado tres títulos a reembolso por un valor nominal total de 180 euros. Dado que dicha emisión no establece plazo especial de prescripción, la Junta de Gobierno del Colegio tiene previsto aplicar lo previsto en el artículo 1964 del código civil que prevé un plazo de prescripción de 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación, momento en el que procederá a dar de baja el importe de la deuda por el saldo que presente en dicho momento con abono a cuenta de Reservas.

Los saldos de las partidas de Deudas con Entidades de Crédito a Corto y Largo Plazo, por un importe total de 153.978,63 Euros, corresponden al principal pendiente de un

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

préstamo promotor suscrito en julio de 2011 con Bankinter, SA por importe inicial máximo de 1 millón de euros, para financiar la rehabilitación de la Sede Colegial, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Colegiados de fecha 27 de abril de 2011.

La referida operación devenga un tipo de interés variable, referenciado a **EURIBOR a 6 meses** más un diferencial de dos puntos, con un periodo de reembolso de 20 años, siendo los dos primeros de carencia en el capital, posteriormente ampliados a tres, y con cuotas mensuales. A 31 diciembre de 2021 el tipo de interés nominal del préstamo era del **2,00 %** No existe comisión de reembolso anticipado, ni total ni parcial, devengando en su día una comisión de apertura del 0,40% y que para el caso de una amortización anticipada por subrogación devengará una comisión del 0,50%.

b) Deudas con garantía real.

Tal y como se ha indicado en la nota 5, y en el apartado a) anterior, el Inmueble que acoge la Sede Colegial está gravado con una hipoteca a favor de Bankinter, S.A. en garantía de dicho préstamo.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido ningún impago del principal o intereses de préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11.- FONDOS PROPIOS

A continuación, se presenta detalle de la evolución de los Fondos Propio del ejercicio 2021:

	Fondo Social	Reservas	Excedente Ej Anteriores	Excedente Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	1.568.191,01	3.171,18	-	5.597,77	1.576.959,96
(+) Aumentos	8.768,95	- 228,36	-	47.939,81	56.480,40
(-) Disminuciones	-	- 3.171,18	-	- 5.597,77	- 8.768,95
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	1.576.959,96	- 228,36	-	47.939,81	1.624.671,41
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	1.576.959,96	- 228,36	-	47.939,81	1.624.671,41
(+) Aumentos	47.711,45	228,36	-	97.717,26	145.657,07
(-) Disminuciones	-	- 569,06	-	- 47.939,81	- 48.508,87
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2021	1.624.671,41	- 569,06	-	97.717,26	1.721.819,61

12.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudor		
Hacienda Pública Deudor por IVA	-	-
Organismos S.Social Deudores	-	-
Hacienda Pública Deudor por Impuestos		14,23

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

Acreedor		
Hacienda Pública Acreedora por IVA	4.953,41	2.920,88
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	9.316,24	8.996,30
Organismos S. Social Acreedores	4.285,42	3.500,61

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas por el ICEA durante el ejercicio 2021 que incluyen operaciones sujetas, exentas y no exentas, se ha practicado una prorrata general definitiva del 14 %, imputando las cuotas de IVA soportado no deducibles como más importe del gasto en la Cuenta de Resultados. Durante el ejercicio 2020 se practicó una prorrata general definitiva del 8 %

Además, atendiendo a lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto Sobre Sociedades, la Entidad está parcialmente exenta del referido impuesto. A continuación, se presenta detalle del cálculo de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultado contable del ejercicio	97.717,26	47.939,81
Ingresos exentos	-360.877,68	- 348.093,09
Gastos exentos	258.670,53	295.698,95
Base Imponible (Resultado fiscal)	- 4.489,89	- 4.454,33
Cuota íntegra 25 %	-	-
Cuota Líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta		14,23
Hacienda Pública Deudora por IS		14,23

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2021 ascienden a:

Año	Importe	Aplicado	Pendiente
2000	962,93	-	962,93
2001	13.598,83	-	13.598,83
2002	3.237,35	-	3.237,35
2003	664,57	-	664,57
2004	5.082,79	-	5.082,79
2005	749,61	-	748,61
2006	11.292,39	-	11.292,39
2007	1.065,97	-	1.065,97
2008	711,72	-	711,72
2009	13.067,13	-	13.067,13
2010	11.189,10	-	11.189,10
2011	13.179,66	-	13.179,66
2012	7.219,52	-	7.219,52
2014	27.290,52	-	27.290,52
2015	70.830,85	-	70.830,85
2016	13.213,59	-	13.213,59
2017	21.404,54	-	21.404,54
2018	14.692,68	-	14.692,68
2019	20.513,81	-	20.513,81
2020	4.454,33	-	4.454,33
2021	4.489,89	-	4.489,89
	Totales		258.910,78

D. Francisco Menéndez García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, por ello, los impuestos a que está sujeto el ICEA respecto a los ejercicios no prescritos, se encuentran abiertos a efectos de inspección, si bien el Bibliotecario-Contador de la Junta de Gobierno, considera que aunque en futuras inspecciones surgieran divergencias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable y por tanto pudieran existir contingencias fiscales, el importe de las mismas no tendría un impacto significativo sobre los estados financieros de la Entidad.

En la memoria del ejercicio 2020 existe un error en la suma de Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar debiendo figurar la cantidad de 254.420,89 euros en lugar de los 188.079,93 euros que figuran en el Informe. Dicho error carece de trascendencia para la adecuada comprensión e interpretación de los Estados Financieros a los que va referida la Memoria.

13.- INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detallan el desglose de algunas de las partidas de la cuenta de resultados:

Tipo de Ingresos	2021	2020
Cuotas de colegiados	325.461,47	323.393,86
TOTAL INGRESOS DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD	325.461,47	323.393,86
Ingresos de cursos y seminarios	173.447,45	137.265,66
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	44.915,07	31.469,36
Otros ingresos por servicios diversos	21.404,04	16.860,79
Ingresos extraordinarios	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS	239.766,56	185.595,81

La partida de "Aprovisionamientos" presenta el siguiente detalle:

Aprovisionamientos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Aprovisionamientos	73.654,83	81.695,09
1 Consumo bienes destinados actividad	9.970,74	8.424,52
a) Compras netas devoluciones -nacionales-	9.970,74	8.424,52
2 Consumo materias primas y otras materias	19.839,45	25.805,81
a) Compras netas devoluciones -nacionales-	19.839,45	25.805,81
3 Trabajos realizados otras empresas	43.844,64	47.464,76

El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros Gastos Explotacion	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otros Gastos Explotacion	164.737,29	159.749,91
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	1.253,63	3.152,94
b) Otros gastos de gestión corriente	-	-
c) Resto gastos explotación	163.483,66	156.596,97

El desglose de "Gastos de Personal" corresponden a:

Gastos de personal	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Gastos de personal	178.962,48	163.670,82

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

a) Remuneraciones fijas e incentivos	140.766,58	129.999,80
b) Seguridad social a cargo de la empresa	37.779,36	33.590,96
c) Otros gastos sociales	416,54	80,06

14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este apartado no resulta aplicable al Colegio, ya que según la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, serán las fundaciones de competencia estatal las que deberán facilitar la información requerida en este apartado.

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede hacer un estudio de este apartado porque no existen este tipo de operaciones.

La aportación del ICEA al Consejo General de Economistas de España en el ejercicio ha ascendido a 14.140,55 euros, siendo de 14.254,50 euros en el ejercicio anterior. La aportación al Consejo General de la Comunidad Valenciana ha ascendido a 3.658,79 euros, no habiendo aportación en el ejercicio anterior.

Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio es titular de un anticipo o crédito, asimismo, tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a su favor.

El Colegio tiene contratado un Seguro de Accidentes en favor de los miembros de la Junta con un coste anual de 1.082,78 euros. Así mismo tiene contratado un Seguro de Responsabilidad Civil en favor de los miembros de la Junta de Gobierno con un coste anual de 813,34 euros.

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas, expresado por categorías tiene el siguiente detalle:

CATEGORÍAS	EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administración y otros	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
TOTAL	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00

En el ejercicio 2021, ningún miembro de la Junta de Gobierno del ICEA ha recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo.

En relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación, la Junta de gobierno manifiesta que en miras a la consecución de sus fines, el ICEA entiende que la gestión de todos sus recursos ha de estar marcada por la prudencia con el objetivo de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Para ello, esta entidad sigue los siguientes criterios de actuación:

- No mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable a corto plazo
- Las inversiones temporales se realizarán, en su caso, siempre en valores mobiliarios en instrumentos financieros de renta fija.

D. Francisco Menargües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario



- No acometerá los siguientes tipos de operaciones: ventas de valores tomados en préstamo al efecto; operaciones intradía; operaciones en mercados de derivados financieros; y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Durante el ejercicio 2021 no se ha realizado ningún tipo de inversión en productos financieros, habiéndose mantenido en cuentas corrientes bancarias toda la tesorería o recursos que se han generado durante el ejercicio, asegurando por tanto la liquidez de dichos recursos y, por encima de todo, respetando el principio de prudencia.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, ni existen activos afectos a garantías. No existen compromisos en materia de pensiones.

El Contador-Bibliotecario estima que las actividades desarrolladas por la Entidad presentan una baja exposición a los riesgos financieros, atendiendo a los motivos que a continuación se exponen, no habiendo operado durante el ejercicio con instrumentos financieros complejos:

a) Riesgo de crédito:

La entidad, tiene depositada su tesorería en entidades financieras de reconocida solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el ICOEA dispone de tesorería depositada en las Cuentas Corrientes de disposición inmediata que muestra en su balance.

c) Riesgo de tipo de interés

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, no obstante, el Contador-Bibliotecario entiende que no tendría un efecto significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja, por ello, no mantiene ningún tipo de política al respecto.

Al cierre del ejercicio 2021, el ICEA no posee compromisos firmes para la compra de activos financieros, ni tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a sus activos financieros.

No se han producido hechos posteriores desde la fecha de cierre hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Colegio ha recibido durante el ejercicio 2021 una subvención de explotación por importe de 117 euros. Durante 2020 no se recibió cantidad alguna en concepto de subvenciones, de ninguna clase.

18.- INVENTARIO

El inventario a que comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCION ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	PRECIO DE COSTE	OTRAS VALORACIONES	AMORTIZACION Y DETERIOROS	CARGAS
Terreno C/ SanIsidro 5	30/09/1990	28.875,61			
Edificio y otros	30/09/1990	192.675,24		50.095,63	
Tasas Obra Sede 2014	31/12/2014	6.121,28		857,01	
Geotécnico Sede 2014	31/12/2014	2.942,00		411,88	
Arqueología Sede 2014	31/12/2014	13.785,49		1.929,97	
Arquitecto Sede 2014	31/12/2014	119.296,16		16.701,44	
Varios Sede 2014	31/12/2014	12.210,95		1.709,55	
Int. Préstamo Sede 2014	31/12/2014	15.371,06		2.151,95	
Gto. Impuestos Sede 2014	31/12/2014	20.410,64		2.857,47	
Certif. TLC Sede 2014	31/12/2014	1.434.138,10		200.682,76	
Aparejador Sede 2014	31/12/2014	37.683,77		5.275,76	
Aparejador 2015	12/02/2015	4.521,75		622,67	
Aparejador 2015 (2)	12/02/2015	12.976,92		1.786,92	
Barandillas Huecos	29/07/2016	1.435,91		155,87	
Cerramiento Aula	16/11/2016	17.965,33		1.842,82	
Jardin patio Edificio Sede	17/05/2017	1.702,69		787,91	
Aplicaciones Luz Nueva Sede	15/01/2015	783,95		547,29	
Logotipos y mástiles	27/03/2015	1.486,75		1.006,00	
Instalación Alarma Sede	24/04/2015	1.336,63		894,24	
Pantallas luz sombra	02/10/2015	1.278,15		798,80	
Nuevo montaje aire kip	07/10/2016	1.369,32		716,91	
Instalacion luz jardin	01/08/2017	1.253,67		554,03	
Actiu muebles sede	09/04/2015	13.078,38		8.803,73	
HF mobiliario sede	10/04/2015	48.518,11		32.646,70	
Quarta mobiliario sede	14/04/2015	3.740,39		2.512,73	
HF mobiliario 30/04/2015	30/04/2015	3.720,79		2.483,25	
Lejas armarios Blasco	22/05/2015	1.454,55		962,03	
Mesas trabajo misura	27/05/2015	11.266,43		7.435,83	
Mesa salón actos	17/07/2015	482,32		239,61	
Sola mesa y otros misura	27/07/2015	4.008,44		1.983,00	
HF up ion sillas hall	03/09/2015	307,24		194,42	
Tablero mesa salon actos	24/08/2015	1.941,34		1.233,92	
Redes colegio Neo	27/05/2015	11.057,19		11.057,19	
Ordenadores Prog.Infomeco	26/06/2015	9.153,53		9.153,53	
Ordenador Optiplex	30/09/2015	538,75		538,75	
Micro solapa+Petaca	20/12/2016	355,71		355,71	
Webcam Logitech	26/10/2017	177,38		177,38	
Ordenadores HP 15	30/10/2019	1.085,50		588,86	
Ordenador HP 15 FQ	31/03/2021	659,71		124,71	
Ordenador Media mark	01/04/2021	659,71		124,26	
IF largo plazo		1.066,99			
Existencias		4.633,43			
Usuarios y otros deudores		1.944,61			
Otrosa deudores		65.766,74			
Caja		30,68			
Bancos		308.536,53			

D. Francisco Menárguez García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

OBLIGACIONES					
DESCRIPCION ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR CONTABLE	OTRAS VALORACIONES	PROVISIONES Y DETERIOROS	CARGAS
Deudas con entidades cdto		153.978,63			
Oblig. Y Otros Valores		32.811,83			
Acreedores varios		62.328,32			

19.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2021

		Ppto 2021 €/Miles	Realizado €/Miles	Diferencia Presupuesto	% Realizado Presupuesto
INGRESOS					
1	INGRESOS POR COLEGIACION	324,00	325,34	1,34	100,41 %
2	INGRESOS FORMACIÓN ICOEA	120,00	127,98	7,98	106,65 %
3	OTROS INGRESOS POR FORMACION	15,00	46,17	31,17	307,81 %
4	INGRESOS SERVICIOS COLEGALES	30,00	39,35	9,35	131,17 %
5	INGRESOS PATROCINIO, MEDIACION Y PUBLICIDAD	23,00	20,66	-2,34	89,82 %
6	OTROS INGRESOS	3,00	6,97	3,97	232,33 %
7	INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-	
8	FONDO SOCIAL APLICADO	50,00	50,00	0	100 %
TOTAL INGRESOS		565,00	616,47	51,47	109,11 %
GASTOS					
1	SUELDOS Y SALARIOS	131,88	140,77	8,89	106,74 %
2	SEGURIDAD SOCIAL	36,25	37,78	1,53	104,22 %
3	OTROS GASTOS SOCIALES	1	0,42	-0,58	41,65 %
4	COMPRAS PARA FORMACION	1,70	4,32	2,62	254,12 %
5	OTROS GASTOS DE FORMACION	18,50	17,92	-0,58	96,86 %
6	PONENTES	40,00	35,59	-4,41	88,98 %
7	OTRAS COMPRAS	0,50	1,92	1,42	384,00 %
8	ARRENDAMIENTOS	1,00	1,30	0,30	130,00 %
9	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	8,50	12,63	4,13	148,59 %
10	SERVICIOS PROFESIONALES	16,00	29,17	13,17	182,31 %
11	PRIMAS DE SEGURO	7,80	8,07	0,27	103,46 %
12	SERVICIOS BANCARIOS	7,50	3,67	-3,83	48,93 %

D. Francisco Menargues García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Elaborador

13	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6,00	6,79	0,79	113,17 %
14	SUMINISTROS	7,00	5,10	-1,90	72,86 %
15	OTROS SERVICIOS	105,16	80,00	-25,16	76,07 %
16	INFORMATICA Y COMUNICACIÓN	13,00	13,20	0,20	101,54 %
17	OTROS TRIBUTOS	15,00	17,49	2,49	116,60 %
18	AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	50,00	48,05	-1,95	96,10 %
19	OTROS GASTOS	1,00	1,25	0,25	125,00 %
20	GASTOS FINANCIEROS	4,21	3,30	-0,91	78,38 %
TOTAL GASTOS		472,00	468,74	-3,26	99,30%
SUPERAVIT / DEFICIT		93,00	147,73	54,73	158,85 %
21	INVERSIONES	25,00	1,32	-23,68	5,28 %
22	AMORTIZACION PRESTAMO	68,00	65,00	-3,00	95,58 %

20.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27,75	27,85

En Alicante a 31 de Marzo de 2.022

D. Francisco Mena Agües García
Decano-Presidente

D. José Antonio Villalobos Torres
Contador-Bibliotecario

VI. DOSSIER DE PRENSA



La campaña de la renta: las trampas que esconde la declaración de este año

► Los economistas recuerdan que deben declararse todas las subvenciones y ayudas que se hayan recibido para paliar las consecuencias de la pandemia ► Los expertos también alertan de que los ERTE, afectarán a la deducción por maternidad

61

Los economistas del Colegio de Economistas de Alicante recuerdan que a la hora de la campaña de la renta más complicada de la historia. Los cambios normativos y, sobre todo, las medidas puestas en marcha por la Administración para paliar las consecuencias económicas del covid van a provocar que los contribuyentes se pierdan bastante más dinero a la hora de rendir cuentas con Hacienda. Al menos, si no quieren meter pegas y contraponer a una posición favorable de la declaración.

En esta declaración, Antonio Rodríguez, y presidente del Colegio de Economistas de Alicante, Antonio Pérez, es el experto que tradicionalmente realiza de la campaña, que este año se da más trabajo que nunca a los asesores.



Los decanos de la Agencia Tributaria, en un momento de la reunión.

Por tanto, según los expertos, los pagos de subvenciones por parte de la Agencia Tributaria por los ERTE, provocarán que la declaración sea más complicada que en años anteriores. Una cantidad que no pueden deducir cuando hayan estado todo el mes de ERTE.

Por otro lado, los expertos recuerdan que si alquilan un local para hacer la renta, también se puede deducir el alquiler por parte de la Administración. Pero si se ha estado en un local de alquiler, se puede deducir el alquiler por parte de la Administración.

Por otro lado, los expertos recuerdan que si alquilan un local para hacer la renta, también se puede deducir el alquiler por parte de la Administración. Pero si se ha estado en un local de alquiler, se puede deducir el alquiler por parte de la Administración.

Por su parte, Antonio Pérez, el presidente del Colegio de Economistas de Alicante, recuerda que los cambios normativos y, sobre todo, las medidas puestas en marcha por la Administración para paliar las consecuencias económicas del covid van a provocar que los contribuyentes se pierdan bastante más dinero a la hora de rendir cuentas con Hacienda. Al menos, si no quieren meter pegas y contraponer a una posición favorable de la declaración.

La mayoría de economistas valencianos rechazan subir impuestos y los peajes

La última encuesta del Consejo General de Colegios de Economistas revela que apuestan por medidas de ajuste de gasto público para afrontar el déficit por la crisis

62

La última edición de la encuesta Los economistas opinan que realiza el Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana analiza la valoración de los profesionales sobre las distintas fórmulas para hacer frente al déficit de las cuentas públicas agravado por la crisis del Covid. Entre las distintas medidas, las mejores valoradas fueron los ajustes generalizados de gastos públicos con 3,29 puntos, sobre 5. También se coincidió en otras como el ajuste severo en el número de representantes públicos y de asesores en todos los niveles de la Administración (3,56) y la aplicación de procedimientos de CCAA en competencias transferidas y del ajuste de plantilla de los funcionarios a medio plazo con movilidad funcional, ambas medidas con 3,48 puntos.

Por el contrario, la subida generalizada de impuestos general fue la alternativa que generó mayor rechazo con una valoración de 1,07 puntos entre los encuestados. Según Francisco Menargués, decano del Colegio de Alicante, "la afirmación de que España tiene una presión fiscal menor que otros países europeos, es una afirmación que hay que poner en cuarentena. Es cierto que en términos absolutos esto puede parecer así, si contamos solamente cual es el volumen de los impuestos que se recaudan en función del PIB total, pero hay que tener en cuenta que el salario medio de los españoles. Si esto se tiene en cuenta, la presión fiscal relativa de España es una de las más altas de los países de Europa."



Los decanos de los Colegios de Economistas de las tres provincias.

El uso de la red de carreteras para internalizar los costes del transporte por carretera y como una nueva fuente de ingresos para el Estado. La valoración de esta posibilidad también es notablemente negativa, casi un 50% de los encuestados indican estar totalmente en desacuerdo. Para un 33,28% esta medida supone una doble imposición inadmisible, por el pago de impuestos del automóvil y del carburante. La alternativa más votada es la de no implantar ningún nuevo peaje, por un 65,59% de los economistas de Alicante, Castellón y Valencia preguntados en esta encuesta.

El 50% consideran que un peaje por el uso de carreteras supondría una doble imposición

LA OLA DE CONCURSOS DE ACREEDORES QUE SE AUGURABA POR LA PANDEMIA YA ESTÁ AQUÍ

Alicante Plaza – 08/06/2021

LOS ECONOMISTAS RECLAMAN UNA LEY QUE RECONOZCA LA REALIDAD DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS

Alicante Plaza – 11/05/2021

PRESENTACIÓN DEL INFORME: “LOS MUNICIPIOS EN TIEMPOS DE COVID: EL TERRITORIO DE LA COOPERACIÓN”

Economía 3 – 10/05/2021

LOS ECONOMISTAS ADVIERTEN: LA FISCALIDAD VALENCIANA ES DE LAS MÁS ALTAS Y “FARRAGOSAS” DE ESPAÑA

Alicante Plaza – 13/04/2021

DEVESA & CALVO ASESORA LA PRIMERA SALIDA A BOLSA DE UN CLUB DE FÚTBOL EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

Alicante Plaza – 25/10/2021

LOS CONSEJOS DE LOS ECONOMISTAS PARA LA RENTA 2020: DEL INGRESO MÍNIMO VITAL A LOS ERTE

Alicante Plaza – 28/04/2021

MENARGUES: “LA INFLACIÓN POR LOS COSTES ENERGÉTICOS LASTRARÁ NUESTRA COMPETITIVIDAD”

Alicante Plaza– 16/10/2021

PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

La divulgación audiovisual de información de interés para la población en general forma parte de nuestros objetivos desde hace más de una década.

La crisis económica que sacudió al mundo desde 2008, la posterior derivada de la pandemia y el actual fruto de la invasión de Ucrania, han hecho más necesaria que nunca la labor didáctica dirigida a la ciudadanía, que hemos llevado a cabo de la mano de Información TV.

En el pasado ejercicio, las cámaras de la cadena se trasladaron en varias ocasiones a la sede del Colegio de Economistas para recoger las opiniones y consejos de nuestros compañeros para sobrellevar lo que sin duda es una de las etapas más convulsas de la economía en el último siglo.

